FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

ACTA N° 67

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACION DIRECTA N° 45/2023 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA DIMABEL" – CON ID N.° 433759.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en la Sala de Reuniones del Centro Financiero N° 1, sito en la Avenida Mariscal López y Gral Santos, se reúne el comité de evaluación (C.E.), nombrados por la Orden Particular N° 92/2023 del Comando de las Fuerzas Militares, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de la **CONTRATACION DIRECTA N° 45/2023 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA DIMABEL" – CON ID N.° 433759**, convocada por la UOC N° 01 – COMANDO EN JEFE, integrados por los siguientes:

PRESIDENTE
- **TTE 1° INT OSCAR CANTERO CONTRERA.**

SECRETARIO
- **SGTO A INT SERGIO IBARRA**

ASESOR JURÍDICO
- **SGTO A AVC JM VIVIANA VILLAGRA.**

MIEMBROS
- **SGTO A AVC JUAN MIERES.**

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas, los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto N° 2992/19, que reglamenta la Ley N° 2051/03 (Art. 55 al 68) y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.
Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 63 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único.

1. La primera etapa en la que se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose

aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Segunda etapa en la que se evaluarán las ofertas. Serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados con anterioridad, y así sucesivamente.

3. Y una última etapa en el que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iníciales pone a vista y disposición de los miembros del Comité de Evaluación, las siguientes documentaciones:

- Acta de Apertura de Ofertas Electrónica.
- "Pliego de Bases y Condiciones para la Adquisición de Bienes – Convencional" Versión 1, del presente llamado;
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";
- Ejemplar del Decreto N° 2992/19, que reglamenta la Ley N° 2051/03; y
- Carpetas de las ofertas originales, presentados por los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	RUC N°	MONTO DE OFERTA (en Gs.)	TIPO DE GARANTIA	CARPETA ORIGINAL FOLIADA
1	CORPORACION AGARTHA S.A.	80091587-9	198.282.100	DECLARACION JURADA	1 original con 120 hojas foliadas
2	CASA MODIGA S.A.	80001423-5	26.553.550	DECLARACION JURADA	1 original con 45 hojas foliadas
3	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)	80024014-6	150.842.964	DECLARACION JURADA	1 original con 137 hojas foliadas
4	GRIMEX S.A.	80008378-4	146.148.420	DECLARACION JURADA	1 original con 99 hojas foliadas

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

CUADRO DE DOCUMENTOS PRESENTADOS: PRESENTA / NO PRESENTA / ACTIVO EN EL SIPE

N°	EMPRESA	SIPE N°	Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	La garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Los documentos que acrediten la existencia del Oferente	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer el oferente
1	CORPORACION AGARTHA S.A.	1757551	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	CASA MODIGA S.A.	1757508	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)	1757669	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	GRIMEX S.A.	1757598	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

I. PRIMERA ETAPA

SUMINISTRO DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

1° EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta fase se evalúan las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para lo cual se han analizado detalladamente el contenido de cada una.

La evaluación se realiza aplicando el método "CUMPLE", "NO CUMPLE" O "NO APLICA"

	DOCUMENTOS / OFERENTES	CORPORACION AGARTHA S.A.	CASA MODIGA S.A.	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)	GRIMEX S.A.
a)	**Formulario de Oferta:** El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta:** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	DOCUMENTOS LEGALES / OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS	**CORPORACION AGARTHA S.A.**	**CASA MODIGA S.A.**	**MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)**	**GRIMEX S.A.**
1.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	N/A	N/A	N/A	N/A
2.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	N/A	N/A	N/A	N/A

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

3.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	N/A	N/A	N/A
DOCUMENTOS LEGALES / OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS		**CORPORACION AGARTHA S.A.**	**CASA MODIGA S.A.**	**MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)**	**GRIMEX S.A.**
1.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El Comité de Evaluación, consigno los criterios de evaluación, contenidos en el cuadro precedente, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por los oferentes y conforme a las prescripciones siguientes:

Decreto N° 2992/19. Art. 60 "Conformidad de la oferta con el PBC. *La determinación por parte de la Convocante de, si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.*

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:
a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o

b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o

c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta".

Art. 63° "*Método de evaluación*. *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:*
a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".-

Pliego de Bases y Condiciones. **Sección DATOS DE LA LICITACIÓN.** Los Datos de la Licitación constituyen la información proporcionada por la convocante para establecer las condiciones a considerar del proceso particular, y que sirvan de base para la elaboración de las ofertas por parte de los potenciales oferentes. Como así en su apartado **Formato y firma de la oferta, del Pliego de Bases y Condiciones establece**:

1. *El formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.*

2. No serán descalificadas las ofertas que no hayan sido firmadas en documentos considerados no sustanciales.

3. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la oferta.

4. La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas.

Así, las ofertas que cumplen con el suministro eficiente y satisfactorio de las documentaciones básicas de carácter sustancial y, consideradas aptas para ser analizadas en la siguiente etapa son:

CORPORACION AGARTHA S.A., CASA MODIGA S.A., MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL) y GRIMEX S.A.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

II. SEGUNDA ETAPA

ORDEN DE LAS OFERTAS, CUMPLIMIENTOS DE LAS EE.TT., CAPACIDAD FINANCIERA, TÉCNICA y SUMINISTRO DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL

En esta Segunda etapa en la que se evaluarán las ofertas. Serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados con anterioridad, y así sucesivamente.-

Se tendrá en cuenta lo establecido en la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones a fin de evaluar las ofertas en la presente etapa. -

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE SEGÚN LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. a) y b), m) y n) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021, con base en el siguiente análisis:

1. *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, que incluye la declaratoria debidamente firmada.*
2. *Verificará los registros del personal de la convocante, para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.*
3. *Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.*

4. *Si se constatará, si alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior, figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.*
5. *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas, que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, a fin de detectar si, directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota-partistas o propietarios, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.*

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

6. *Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.*

A la vez, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para los siguientes casos:

Personas Física y Jurídica, lo que se halla declarado en el Formulario de Oferta, presentado por cada oferente y que en su **inciso f)** dicta cuanto sigue; "*No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.*
Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones".

Como así el Formulario de Declaración de Miembros, presentado por las Personas Jurídicas, que declaran bajo fe de juramento lo siguiente:

1. *Los accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y quienes ejercen funciones de administración dentro de la empresa no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar con el Estado, establecidas en el art. 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.*

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

2. *Certifico que el listado de accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa, citados a continuación, corresponde a los datos actualizados y vigentes de la empresa, a la fecha de presentación de esta oferta, los cuales condicen con exactitud con la documentación y registros respectivos obrantes en mí poder.*
3. *Me comprometo a actualizar y comunicar, en tiempo y forma, en caso de que hubieren, las modificaciones de datos aquí consignados o de los sujetos citados, ante la Entidad Convocante, en cualquier etapa del procedimiento de contratación en el que se registren tales cambios, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes aplicables y de todas mis obligaciones y deberes como participante, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo declarado.*
4. *Asumo todas las consecuencias legales que correspondan, en caso de falsedad, inexactitud u omisión, de información alguna, en esta declaración.*

Por todo lo anteriormente expuesto, este Comité de Evaluación procedió a verificar en las ofertas presentadas los Formularios de Ofertas y los Formularios de Declaración de Miembros, constatando lo siguiente:

CORPORACION AGARTHA S.A.

Este Comité de Evaluación toma como válida, la Declaración Jurada expresada en el Formulario de Ofertas, como así el Formulario de Declaración Jurada de Miembros presentada con la oferta en el folio N° 11, como así se procedió a solicitar la Constancia de ser o no funcionario público mediante nota en fecha 19 de octubre de 2023 a lo cual la empresa remite lo solicitado y se constata que el Representante Legal y los Accionistas declarados en el Formulario de Declaración de Miembros no registran datos en la nómina de funcionarios permanentes o contratados; por ende, cumple con lo establecido en el Art. 40, Incs. a), b), m) y n), de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.-

CASA MODIGA S.A.

Este Comité de Evaluación toma como válida, la Declaración Jurada expresada en el Formulario de Ofertas, como así el Formulario de Declaración Jurada de Miembros presentada con la oferta en el folio N° 07, como así se procedió a solicitar la Constancia de ser o no funcionario público mediante nota en fecha 19 de octubre de 2023 a lo cual la empresa remite lo solicitado y se constata que los Directores Titulares Accionistas, Directores Suplentes Accionistas, Apoderados Gerentes y Gerentes declarados en el Formulario de Declaración de Miembros no registran datos en la nómina de funcionarios permanentes o contratados; por ende, cumple con lo establecido en el Art. 40, Incs. a), b), m) y n), de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.-

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)

Este Comité de Evaluación toma como válida, la Declaración Jurada expresada en el Formulario de Ofertas, como así el Formulario de Declaración Jurada de Miembros presentada con la oferta en el folio N° 13, como así se procedió a solicitar la Constancia de ser o no funcionario público mediante nota en fecha 19 de octubre de 2023 a lo cual la empresa presenta las Constancias de ser o no funcionario/a público/a expedida por la Secretaria de la Función Pública del Socio – Gerente y Socio - Cuotista declarados en su Formulario de Declaración de Miembros, donde se constata que solo el Socio Gerente no Registra Datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), si bien la Socio Cuotista según la constancia N° 4750179 presentada, en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) posee el reporte que para la Institución Dirección Gral. De Des. De Los Serv. de Salud con cargo Profesional Sanitario I de vinculo Cargo Permanente Año 2009 y para los demás reportes posee vinculo Retiro Aporte Jubilatorio (todos estos registros no afectan a la empresa para presentar oferta y firmar contrato con esta Convocante); por ende, cumple con lo establecido en el Art. 40, Incs. a), b), m) y n), de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.-

GRIMEX S.A.

Este Comité de Evaluación toma como válida, la Declaración Jurada expresada en el Formulario de Ofertas, como así el Formulario de Declaración Jurada de Miembros presentada con la oferta en el folio N° 09, como así se procedió a solicitar la Constancia de ser o no funcionario público mediante nota en fecha 19 de octubre de 2023 a lo cual la empresa remite lo solicitado y se constata que el Presidente y Director Titular declarados en el Formulario de Declaración de Miembros no registran datos en la nómina de funcionarios permanentes o contratados ; por ende, cumple con lo establecido en el Art. 40, Incs. a), b), m) y n), de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.-

Se ha comprobado que los Representantes de las Firmas Oferentes: **CORPORACION AGARTHA S.A., CASA MODIGA S.A., MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL) y GRIMEX S.A.** no se encuentran comprendidos dentro del Art. 40 Incs. a), b), m) y n), de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

CORRECCIÓN ARITMÉTICA

Con base en lo que dicta el Decreto N° 2992/19, que reglamenta la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", en su Art. 63. Método de Evaluación, reza cuanto sigue:

"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente. la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

a. *Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:*

1.....
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, ***luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias*** *y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia, cuando corresponda.*
3.....
4.....
5.....

- **Se procedió a verificar las ofertas presentadas en el presente proceso y no se constató error aritmético alguno en ninguna de las ofertas presentadas.**

MARGEN DE PREFERENCIA

Con base en lo que dicta el Decreto N° 2992/19, que reglamenta la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones públicas", en su Art. 63. Método de Evaluación, reza cuanto sigue:
"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

a. *Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:*

1.....
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y ***habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.***
3.....
4.....
5.....

Como así, lo que se halla establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, en su apartado **Certificado de Producto y Empleo Nacional –CPS,** que reza cuanto sigue:
"A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

El comité de evaluación verificará en el portal oficial, indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), la emisión en tiempo y forma, del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio, objeto de contratación, que se encuentre indicado en la planilla de precios.
a) Consorcios:
a.1. Provisión de Bienes
El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En caso de que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo".

A la vez en el apartado **Margen de Preferencia Local - CPS** dicta cuanto sigue: *"Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento, se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja, pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera, una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional, la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.*
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.
Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP".

Margen de Preferencia por Certificado de Producto y Empleo Nacional-CPS

Este Comité de Evaluación deja constancia que para el presente llamado se procedio a solicitar a todas las empresas oferentes los respectivos certificados de origenes en caso de contar con los mismos de tal forma a acogerse al beneficio del margen de preferencia, las empresas MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL) y CORPORACION AGARTHA S.A. presenta el Certificado correspondiente al producto Leche UAT Entera – Marca **Los Colonos**, por ende **se procedera a realizar el calculo correspondientes a fin de aplicar el beneficio del Margen de Preferencia por CPEN para el Item N° 3.**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA POR CPEN

Ítems del llamado ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA DIMABEL con ID: 433759											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Orden de las Ofertas	Empresas	Marca	Procedencia	Precio unitario Ofertado	Aplicación del Margen de Preferencia por CPEN 40%
3	50131702-011	Leche entera liquida	Litros	CAJA	1.000	1º	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)	LOS COLONOS	NACIONAL	6.307	N/A
						2º	CORPORACION AGARTHA S.A.	LOS COLONOS	PARAGUAY	6.900	N/A
						3º	GRIMEX S.A.	LACTEOS LA FORTUNA	NACIONAL	6.530	9.142

En base al cuadro inserto precedentemente se constata que para el Item N° 3 Leche entera liquida la marca **Los Colonos** posee certificado de Producto y Empleo Nacional expedido en fecha 12 de mayo de 2023 y con vigencia hasta el 09 de setiembre de 2023 por ello se aplico el calculo correspondiente quedando el resultado reflejado en el cuadro que antecede.-

Observacion: a la vez se presento el certificado N° 146525 para el producto Fideos de la marca Campo 9 la cual no fue tenida en cuenta ya que posee validez hasta el 17 de junio de 2023.-

Margen de Preferencia Local

Para contrataciones realizadas por unidades operativas, **que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento**, se deberá considerar que; si la oferta evaluada como la más baja, pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, esta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera, una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional, la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante, resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario, se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicara únicamente el margen de este último.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

*****

Este Comité de Evaluación deja constancia de que:

a. **La Ley N° 2051/03, establece en el Artículo 3° DEFINICIONES:** A los efectos de la presente ley, se entenderá por: Inciso **u) Servicios en General:** Los servicios de cualquier naturaleza, cuya prestación genere una obligación de pago para los organismos, entidades y municipalidades, cuyo procedimiento de contratación, no se encuentre regulado en forma específica por otras disposiciones legales; considerándose, en forma enunciativa, la maquila, los seguros, el transporte de bienes muebles o de personas, la contratación de servicios de limpieza y vigilancia; la prestación de servicios profesionales; y la contratación de los servicios de reparación o conservación de bienes muebles que se encuentren incorporados o adheridos a inmuebles, cuyo valor no sea superior al del propio inmueble.

b. El Margen de preferencia local es aplicable a las contrataciones realizadas para la **adquisición de servicios**, de acuerdo a lo estipulado en el **Decreto N° 2992/2019, Artículo 64° Márgenes de preferencia, inciso b)...**

c. El presente proceso de contratación es realizado a fin de **adquirir bienes** tales como: **"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" por los cual no aplica la reglamentacion para el margen de preferancia local el cual se configura solo para "SERVICIOS"**

d. Igualmente este comité de evaluación deja constancia de cuanto sigue: esta convocante **UOC N° 1 - COMANDO EN JEFE se encuentra en ASUNCION, CAPITAL DEL PARAGUAY**, es decir no se encuentra conformada dentro de ningún municipio o departamento, motivo por el cual queda exceptuada de la aplicación del margen local en cualquier modalidad de llamado, al no cumplir con el supuesto de la norma aplicable: "...**Para contrataciones realizadas por unidades operativas**, **que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento**..."

Por ende, no se procederá a aplicar el Margen de Preferencia Local.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

*****

ORDEN DE LAS OFERTAS

Ítems del llamado ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA DIMABEL con ID: 433759

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Orden de las Ofertas	Empresas	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Aplicación del Margen de Preferencia por CPEN 40%
1	50131606-002	Huevos de gallina	Unidad	UNIDAD	5.000	1º	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)	NUTRIHUEVO	NACIONAL	848	N/A
						2º	GRIMEX S.A.	HUEVOS SAN CARLOS	NACIONAL	885	N/A
						3º	CORPORACION AGARTHA S.A.	NUTRIHUEVOS	PARAGUAY	1.100	N/A
2	50131702-016	Margarina	Unidad	POTE	200	1º	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)	SOYA	BRASIL	9.070	N/A
						2º	CORPORACION AGARTHA S.A.	OK	PARAGUAY	13.900	N/A
3	50131702-011	Leche entera liquida	Litros	CAJA	1.000	1º	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)	LOS COLONOS	NACIONAL	6.307	N/A
						2º	CORPORACION AGARTHA S.A.	LOS COLONOS	PARAGUAY	6.900	N/A
						3º	GRIMEX S.A.	LACTEOS LA FORTUNA	NACIONAL	6.530	9.142
4	50131802-001	Queso rallado	Unidad	PAQUETE	300	1º	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)	SERENISIMA	ARGENTINA	21.225	N/A
						2º	CORPORACION AGARTHA S.A.	ILOLAY	ARGENTINA	24.800	N/A
5	50161511-003	Dulce de leche	Unidad	FRASCO	200	1º	GRIMEX S.A.	LACTEOS LA FORTUNA	NACIONAL	19.560	N/A
						2º	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)	LOS COLONOS	NACIONAL	20.670	N/A
						3º	CORPORACION AGARTHA S.A.	LOS COLONOS	PARAGUAY	23.000	N/A
6	50171550-006	Cilantro Kuratu	Unidad	BOLSA	150	1º	GRIMEX S.A.	ARCO IRIS	NACIONAL	1.995	N/A
						2º	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)	ARCO IRIS	NACIONAL	2.226	N/A
						3º	CORPORACION AGARTHA S.A.	ARCOIRIS	PARAGUAY	3.200	N/A
7	50171550-007	Laurel de españa	Unidad	BOLSA	150	1º	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)	MICKEY	NACIONAL	1.908	N/A
						2º	CASA MODIGA S.A.	TIVA	PARAGUAY	2.072	N/A
						3º	GRIMEX S.A.	ARCO IRIS	NACIONAL	2.950	N/A
						4º	CORPORACION AGARTHA S.A.	ARCOIRIS	PARAGUAY	4.100	N/A
8	50171550-008	Extracto de tomate	Unidad	TETRAPAK	850	1º	GRIMEX S.A.	BAGGIO	ARGENTINA	3.290	N/A
						2º	CORPORACION AGARTHA S.A.	BAGGIO	ARGENTINA	3.500	N/A
						3º	CASA MODIGA S.A.	BAGGIO	ARGENTINA	3.900	N/A
						4º	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)	BAGGIO	ARGENTINA	5.300	N/A
9	50171550-009	Oregano seco	Unidad	BOLSA	150	1º	GRIMEX S.A.	ARCO IRIS	NACIONAL	14.040	N/A
						2º	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)	ARCO IRIS	NACIONAL	14.734	N/A
						3º	CORPORACION AGARTHA S.A.	ARCOIRIS	PARAGUAY	16.800	N/A
10	50171550-010	Pimienta	Unidad	BOLSA	150	1º	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)	ARCO IRIS	NACIONAL	9.540	N/A
						2º	GRIMEX S.A.	ARCO IRIS	NACIONAL	14.630	N/A
						3º	CORPORACION AGARTHA S.A.	ARCOIRIS	PARAGUAY	17.900	N/A
11	50171551-001	Sal fina	Kilogramos	PAQUETE	1.000	1º	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)	UNISAL	NACIONAL	1.749	N/A
						2º	GRIMEX S.A.	UNISAL	NACIONAL	1.890	N/A
						3º	CORPORACION AGARTHA S.A.	UNISAL	PARAGUAY	3.200	N/A
12	50171551-002	Sal gruesa	Kilogramos	PAQUETE	800	1º	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)	UNISAL	NACIONAL	1.749	N/A
						2º	GRIMEX S.A.	UNISAL	NACIONAL	1.890	N/A
						3º	CORPORACION AGARTHA S.A.	UNISAL	PARAGUAY	3.200	N/A

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

*****

Ítems del llamado ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA DIMABEL con ID: 433759

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Orden de las Ofertas	Empresas	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Aplicación del Margen de Preferencia por CPEN 40%
13	50171707-001	Vinagre blanco	Litros	BOTELLA	120	1º	GRIMEX S.A.	LEICAM	NACIONAL	5.310	N/A
						2º	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)	LA COPA	NACIONAL	5.512	N/A
						3º	CASA MODIGA S.A.	DULCESAR	PARAGUAY	6.000	N/A
						4º	CORPORACION AGARTHA S.A.	LA COPA	PARAGUAY	8.310	N/A
14	50171831-002	Pure de Tomate	Unidad	TETRAPAK	600	1º	CORPORACION AGARTHA S.A.	BAGGIO	ARGENTINA	5.500	N/A
						2º	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)	BAGGIO	ARGENTINA	5.512	N/A
						3º	GRIMEX S.A.	BAGGIO	NACIONAL	5.650	N/A
						4º	CASA MODIGA S.A.	BAGGIO	ARGENTINA	5.940	N/A
15	50171832-001	Mayonesa de 500 gr	Unidad	TETRAPAK	250	1º	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)	DAJUDA	BRASIL	9.540	N/A
						2º	GRIMEX S.A.	MENOYO	ARGENTINA	11.500	N/A
						3º	CORPORACION AGARTHA S.A.	DAJUDA	BRASIL	12.000	N/A
						4º	CASA MODIGA S.A.	NATURA	ARGENTINA	12.128	N/A
16	50181901-002	Pan para sandwich	Kilogramos	PAQUETE	500	1º	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)	DISU	NACIONAL	11.660	N/A
						2º	GRIMEX S.A.	VILLA MADRID	NACIONAL	12.390	N/A
						3º	CORPORACION AGARTHA S.A.	DEDALITOS	PARAGUAY	15.000	N/A
17	50181901-002	Pan para hamburguesa	Unidad	PAQUETE	500	1º	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)	LA CRIOLLA	NACIONAL	4.770	N/A
						2º	CORPORACION AGARTHA S.A.	DEDALITOS	PARAGUAY	7.000	N/A
						3º	GRIMEX S.A.	VILLA MADRID	NACIONAL	7.080	N/A
18	50181901-002	Pan para panchos	Unidad	PAQUETE	500	1º	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)	LA CRIOLLA	NACIONAL	4.770	N/A
						2º	CORPORACION AGARTHA S.A.	DEDALITOS	PARAGUAY	7.000	N/A
						3º	GRIMEX S.A.	VILLA MADRID	NACIONAL	7.670	N/A
19	50192401-003	Mermelada de guayaba	Unidad	FRASCO	400	1º	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)	3 HERMANAS	NACIONAL	10.388	N/A
						2º	CASA MODIGA S.A.	DULCESAR	PARAGUAY	12.368	N/A
						3º	GRIMEX S.A.	3 HERMANAS	NACIONAL	15.635	N/A
						4º	CORPORACION AGARTHA S.A.	3 HERMANAS	PARAGUAY	18.000	N/A
20	50192403-002	Miel negra	Unidad	FRASCO	200	1º	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)	3 HERMANAS	NACIONAL	10.176	N/A
						2º	CASA MODIGA S.A.	DULCESAR	PARAGUAY	15.105	N/A
						3º	GRIMEX S.A.	3 HERMANAS	NACIONAL	16.400	N/A
						4º	CORPORACION AGARTHA S.A.	3 HERMANAS	PARAGUAY	18.100	N/A
21	50192901-001	Ñoquis	Unidad	PAQUETE	250	1º	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)	LA CRIOLLA	NACIONAL	10.600	N/A
						2º	CORPORACION AGARTHA S.A.	EDWARD	PARAGUAY	18.200	N/A
22	50192901-002	Ravioles	Unidad	PAQUETE	200	1º	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)	LA CRIOLLA	NACIONAL	29.680	N/A
						2º	CORPORACION AGARTHA S.A.	EDWARD	PARAGUAY	34.000	N/A
23	50192901-005	o para empanada med	Unidad	PAQUETE	800	1º	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)	LA CRIOLLA	NACIONAL	3.180	N/A
						2º	GRIMEX S.A.	LA CRIOLLA	NACIONAL	3.300	N/A
						3º	CORPORACION AGARTHA S.A.	EDWARD	PARAGUAY	4.800	N/A
24	50192902-001	Fideo Surtido	Kilogramos	PAQUETE	700	1º	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)	CAMPO 9	NACIONAL	5.989	N/A
						2º	GRIMEX S.A.	CAMPO 9	NACIONAL	6.490	N/A
						3º	CORPORACION AGARTHA S.A.	CAMPO 9	PARAGUAY	7.100	N/A
25	50201706-002	Instantaneo concentr	Unidad	FRASCO	100	1º	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)	NESCAFE	BRASIL	31.800	N/A
						2º	CORPORACION AGARTHA S.A.	NESCAFE	BRASIL	33.900	N/A
						3º	GRIMEX S.A.	BELEN	BRASILERA	39.235	N/A
26	50202306-001	go elaborado sobre x	Unidad	PAQUETE	400	1º	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)	CARICIA	CHILE	7.420	N/A
						2º	GRIMEX S.A.	CARICIAS	CHILLENA	8.080	N/A
						3º	CORPORACION AGARTHA S.A.	CARICIA	CHILE	9.050	N/A
27	50221001-003	Arveja en lata	Unidad	LATA	250	1º	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)	TOPS	BRASIL	3.816	N/A
						2º	CASA MODIGA S.A.	PASSIONE	BRASIL	3.995	N/A
						3º	GRIMEX S.A.	NORTE	BRASILERA	4.545	N/A
						4º	CORPORACION AGARTHA S.A.	TOPS	BRASIL	5.050	N/A
28	50221001-004	Choclo en lata	Unidad	LATA	200	1º	CASA MODIGA S.A.	PASSIONE	BRASIL	4.720	N/A
						2º	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)	MARCO POLO	BRASIL	5.088	N/A
						3º	GRIMEX S.A.	NORTE	BRASILERA	6.490	N/A
						4º	CORPORACION AGARTHA S.A.	TOPS	BRASIL	6.900	N/A
29	50221101-001	Arroz tipo glace	Kilogramos	BOLSA	800	1º	GRIMEX S.A.	PONY	NACIONAL	4.840	N/A
						2º	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)	TIO NICO	NACIONAL	5.038	N/A
						3º	CORPORACION AGARTHA S.A.	PONY	PARAGUAY	6.800	N/A
30	50221101-006	Poroto rojo	Kilogramos	BOLSA	200	1º	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)	DON VICTORINO	NACIONAL	17.490	N/A
						2º	GRIMEX S.A.	LEICAM	NACIONAL	17.700	N/A
						3º	CORPORACION AGARTHA S.A.	DELICE	PARAGUAY	22.000	N/A
31	50221102-003	Harina de Maiz	Kilogramos	BOLSA	800	1º	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)	GRANOPAR	NACIONAL	7.420	N/A
						2º	GRIMEX S.A.	GRANOPAR	NACIONAL	8.260	N/A
						3º	CORPORACION AGARTHA S.A.	DISTRIBUIDORA LOS HERMANOS	PARAGUAY	9.300	N/A
32	50112001-028	Carne vacuna enlatada	Unidad	LATA	120	1º	GRIMEX S.A.	NORTE	BRASILERA	10.560	N/A
						2º	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)	NORTE	BRASIL	13.250	N/A
						3º	CORPORACION AGARTHA S.A.	NORTE	BRASIL	17.000	N/A
33	50121538-001	Atun	Unidad	LATA	120	1º	CASA MODIGA S.A.	JOSEFINA	ECUADOR	5.823	N/A
						2º	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)	GOMES DA COSTA	BRASIL	6.148	N/A
						3º	GRIMEX S.A.	NORTE	BRASILERA	8.440	N/A
						4º	CORPORACION AGARTHA S.A.	NORTE	ECUADOR	10.100	N/A
34	50121538-002	Sardina al aceite	Unidad	LATA	120	1º	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)	GOMES DA COSTA	BRASIL	5.512	N/A
						2º	GRIMEX S.A.	NORTE	BRASILERA	6.960	N/A
						3º	CORPORACION AGARTHA S.A.	GOMEZ DA COSTA	BRASIL	19.500	N/A
35	50131702-001	eche condensada en la	Unidad	LATA	60	1º	CORPORACION AGARTHA S.A.	PRIMICIA	BRASIL	11.900	N/A
						2º	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)	NORTE	BRASIL	12.660	N/A
						3º	GRIMEX S.A.	NORTE	BRASILERA	15.520	N/A

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

*****

Ítems del llamado ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA DIMABEL con ID: 433759

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Orden de las Ofertas	Empresas	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Aplicación del Margen de Preferencia por CPEN 40%
36	50131702-002	Crema de leche	Unidad	TETRAPAK	120	1º	GRIMEX S.A.	LACTEOS LA FORTUNA	NACIONAL	16.050	N/A
						2º	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)	LOS COLONOS	NACIONAL	19.610	N/A
						3º	CORPORACION AGARTHA S.A.	LOS COLONOS	PARAGUAY	23.800	N/A
37	50131702-013	Yogurt no dietetico	Unidad	SACHET	400	1º	GRIMEX S.A.	LACTEOS LA FORTUNA	NACIONAL	3.610	N/A
						2º	CORPORACION AGARTHA S.A.	LOS COLONOS	PARAGUAY	4.160	N/A
						3º	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)	LOS COLONOS	NACIONAL	4.240	N/A
38	50161511-005	Dulce de batata	Unidad	CAJA	400	1º	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)	3 HERMANAS	NACIONAL	5.300	N/A
						2º	CORPORACION AGARTHA S.A.	3 HERMANAS	PARAGUAY	5.900	N/A
39	50161511-006	Dulce de durazno	Unidad	LATA	200	1º	GRIMEX S.A.	NORTE	BRASILERA	15.520	N/A
						2º	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)	TOPS	GRECIA	15.900	N/A
						3º	CASA MODIGA S.A.	PASSIONE	GRECIA	16.788	N/A
						4º	CORPORACION AGARTHA S.A.	TOPS	GRECIA	17.200	N/A
40	50171550-001	Canela	Unidad	BOLSA	100	1º	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)	MICKEY	NACIONAL	7.420	N/A
						2º	CORPORACION AGARTHA S.A.	PRIMICIA	PARAGUAY	8.200	N/A
						3º	GRIMEX S.A.	ARCO IRIS	NACIONAL	12.860	N/A
41	50171550-003	Vainilla	Unidad	BOLSA	100	1º	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)	MICKEY	NACIONAL	6.360	N/A
						2º	GRIMEX S.A.	ARCO IRIS	NACIONAL	7.560	N/A
						3º	CORPORACION AGARTHA S.A.	PRIMICIA	PARAGUAY	8.400	N/A
42	50171550-004	Nuez Moscada	Unidad	BOLSA	20	1º	GRIMEX S.A.	COPALSA	NACIONAL	5.890	N/A
						2º	CORPORACION AGARTHA S.A.	PRIMICIA	PARAGUAY	10.300	N/A
43	50171550-005	Comino	Unidad	BOLSA	100	1º	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)	MICKEY	NACIONAL	6.148	N/A
						2º	GRIMEX S.A.	ARCO IRIS	NACIONAL	6.490	N/A
						3º	CORPORACION AGARTHA S.A.	ARCOIRIS	PARAGUAY	7.600	N/A
44	50221101-004	Maiz locro	Kilogramos	BOLSA	400	1º	GRIMEX S.A.	LEICAM	NACIONAL	8.500	N/A
						2º	CORPORACION AGARTHA S.A.	DELICE	PARAGUAY	12.000	N/A
45	50181709-001	Levadura	Unidad	PAQUETE	300	1º	CORPORACION AGARTHA S.A.	COPALSA	PARAGUAY	3.600	N/A
						2º	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)	COPALSA	NACIONAL	3.710	N/A
						3º	GRIMEX S.A.	COPALSA	NACIONAL	6.100	N/A
46	50171831-001	Salsa de Soja	Unidad	FRASCO	120	1º	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)	SANKEN	NACIONAL	6.360	N/A
						2º	CASA MODIGA S.A.	DULCESAR	PARAGUAY	7.252	N/A
						3º	GRIMEX S.A.	LEICAM	NACIONAL	7.300	N/A
						4º	CORPORACION AGARTHA S.A.	DELCESAR	PARAGUAY	9.300	N/A
47	50171550-9999	Aji Pimiento molido	Unidad	BOLSA	100	1º	CORPORACION AGARTHA S.A.	PRIMICIA	PARAGUAY	7.100	N/A
						2º	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)	ARCO IRIS	NACIONAL	8.427	N/A
48	50161511-011	Chocolate en polvo	Unidad	PAQUETE	100	1º	GRIMEX S.A.	MUKY	ARGENTINA	9.930	N/A
						2º	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)	MUCKY	BRASIL	12.208	N/A
						3º	CORPORACION AGARTHA S.A.	MUKY	BRASIL	12.655	N/A
49	50151514-001	Grasa vegetal	Unidad	PAQUETE	100	1º	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)	OK	NACIONAL	12.720	N/A
						2º	CORPORACION AGARTHA S.A.	OK	PARAGUAY	13.000	N/A
						3º	GRIMEX S.A.	MARGASOL	NACIONAL	15.930	N/A
50	50112001-999	llo de carne vacuna en	Unidad	LATA	120	1º	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)	SAFRA	ARGENTINA	2.650	N/A
						2º	GRIMEX S.A.	SAFRA	ARGENTINA	2.950	N/A
						3º	CORPORACION AGARTHA S.A.	SAFRA	ARGENTINA	3.800	N/A
51	50221101-009	Mani	Unidad	PAQUETE	200	1º	CORPORACION AGARTHA S.A.	FOODY	PARAGUAY	14.000	N/A
52	50201712-001	Mate cocido soluble	Unidad	FRASCO	100	1º	GRIMEX S.A.	PAJARITO	NACIONAL	23.600	N/A
						2º	CORPORACION AGARTHA S.A.	COLON	PARAGUAY	25.000	N/A
						3º	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)	PAJARITO	NACIONAL	31.376	N/A
53	50201706-005	Café molido	Unidad	PAQUETE	100	1º	GRIMEX S.A.	BELEN	BRASILERA	18.350	N/A
						2º	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)	ORO NEGRO	NACIONAL	41.870	N/A
						3º	CORPORACION AGARTHA S.A.	ORO NEGRO	PARAGUAY	42.000	N/A
54	50221001-002	Choclo de maiz	Unidad	FRASCO	100	1º	GRIMEX S.A.	RUBEN LOPEZ	NACIONAL	4.720	N/A
						2º	CORPORACION AGARTHA S.A.	DISTRIBUIDORA LOS HERMANOS	PARAGUAY	7.500	N/A
						3º	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)	AGROVILL	NACIONAL	7.314	N/A
55	50161509-004	Edulcorante liquido	Unidad	FRASCO	100	1º	CASA MODIGA S.A.	SENSIBLE	ARGENTINA	7.742	N/A
						2º	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)	SI DIET	ARGENTINA	8.480	N/A
						3º	CORPORACION AGARTHA S.A.	SIDIET	ARGENTINA	10.900	N/A
						4º	GRIMEX S.A.	SI DIET	ARGENTINA	17.110	N/A
56	50101538-003	Cabeza de ajo	Unidad	BOLSA	300	1º	GRIMEX S.A.	RUBEN LOPEZ	NACIONAL	1.180	N/A
						2º	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)	AGROVILL	NACIONAL	1.590	N/A
						3º	CORPORACION AGARTHA S.A.	DISTRIBUIDORA LOS HERMANOS	PARAGUAY	2.250	N/A
57	50101538-005	Mandioca	Kilogramos	BOLSA	800	1º	GRIMEX S.A.	RUBEN LOPEZ	NACIONAL	2.360	N/A
						2º	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)	AGROVILL	NACIONAL	3.180	N/A
						3º	CORPORACION AGARTHA S.A.	DISTRIBUIDORA LOS HERMANOS	PARAGUAY	3.800	N/A
58	50101538-008	Lechuga	Unidad	BOLSA	800	1º	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)	AGROVILL	NACIONAL	1.590	N/A
						2º	GRIMEX S.A.	RUBEN LOPEZ	NACIONAL	2.360	N/A
						3º	CORPORACION AGARTHA S.A.	DISTRIBUIDORA LOS HERMANOS	PARAGUAY	2.500	N/A
59	50101538-9997	Orégano en hoja	Unidad	BOLSA	200	1º	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)	AGROVILL	NACIONAL	1.090	N/A
						2º	GRIMEX S.A.	RUBEN LOPEZ	NACIONAL	1.180	N/A
						3º	CORPORACION AGARTHA S.A.	DISTRIBUIDORA LOS HERMANOS	PARAGUAY	2.500	N/A
60	50101538-010	Perejil	Unidad	BOLSA	200	1º	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)	AGROVILL	NACIONAL	1.090	N/A
						2º	GRIMEX S.A.	RUBEN LOPEZ	NACIONAL	1.180	N/A
						3º	CORPORACION AGARTHA S.A.	DISTRIBUIDORA LOS HERMANOS	PARAGUAY	2.500	N/A

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

Ítems del llamado ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA DIMABEL con ID: 433759

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Orden de las Ofertas	Empresas	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Aplicación del Margen de Preferencia por CPEN 40%
61	50101538-013	Acelga	Unidad	BOLSA	200	1º	GRIMEX S.A.	RUBEN LOPEZ	NACIONAL	1.770	N/A
						2º	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)	AGROVILL	NACIONAL	2.120	N/A
						3º	CORPORACION AGARTHA S.A.	DISTRIBUIDORA LOS HERMANOS	PARAGUAY	2.400	N/A
62	50101538-019	Cebollita en hoja	Unidad	BOLSA	300	1º	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)	AGROVILL	NACIONAL	1.090	N/A
						2º	GRIMEX S.A.	RUBEN LOPEZ	NACIONAL	1.770	N/A
						3º	CORPORACION AGARTHA S.A.	DISTRIBUIDORA LOS HERMANOS	PARAGUAY	2.100	N/A
63	50101538-021	Remolacha	Kilogramos	BOLSA	100	1º	GRIMEX S.A.	RUBEN LOPEZ	NACIONAL	5.900	N/A
						2º	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)	AGROVILL	NACIONAL	6.350	N/A
						3º	CORPORACION AGARTHA S.A.	DISTRIBUIDORA LOS HERMANOS	PARAGUAY	9.000	N/A
64	50101538-022	Repollo	Kilogramos	BOLSA	300	1º	GRIMEX S.A.	RUBEN LOPEZ	NACIONAL	4.720	N/A
						2º	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)	AGROVILL	NACIONAL	5.300	N/A
						3º	CORPORACION AGARTHA S.A.	DISTRIBUIDORA LOS HERMANOS	PARAGUAY	6.900	N/A
65	50101634-002	Banana	Kilogramos	BOLSA	300	1º	GRIMEX S.A.	RUBEN LOPEZ	NACIONAL	3.540	N/A
						2º	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)	AGROVILL	NACIONAL	4.664	N/A
						3º	CORPORACION AGARTHA S.A.	DISTRIBUIDORA LOS HERMANOS	PARAGUAY	5.600	N/A
66	50101634-006	Manzana	Kilogramos	BOLSA	200	1º	GRIMEX S.A.	RUBEN LOPEZ	NACIONAL	10.000	N/A
						2º	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)	AGROVILL	NACIONAL	10.600	N/A
						3º	CORPORACION AGARTHA S.A.	DISTRIBUIDORA LOS HERMANOS	PARAGUAY	14.800	N/A
67	50101634-008	Naranja	Kilogramos	BOLSA	241	1º	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)	AGROVILL	NACIONAL	4.664	N/A
						2º	GRIMEX S.A.	RUBEN LOPEZ	NACIONAL	4.720	N/A
						3º	CORPORACION AGARTHA S.A.	DISTRIBUIDORA LOS HERMANOS	PARAGUAY	6.900	N/A
68	50112001-010	Jamón	Kilogramos	CAJA	200	1º	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)	MUTTI	NACIONAL	31.900	N/A
						2º	GRIMEX S.A.	BROTHER MC COY	NACIONAL	32.480	N/A
						3º	CORPORACION AGARTHA S.A.	MUTTI	PARAGUAY	43.500	N/A
69	50131802-007	Queso para sandwich	Kilogramos	PAQUETE	200	1º	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)	LOS COLONOS	NACIONAL	38.460	N/A
						2º	CORPORACION AGARTHA S.A.	LACTEOS LOS	PARAGUAY	46.500	N/A
						3º	GRIMEX S.A.	LACTEOS LA FORTUNA	NACIONAL	51.500	N/A

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Este Comité de Evaluación deja constancia de que, en cuanto a la Resolucion DNCP N° 1890/2020 resuelve en su **Art. 4° APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA**: **Análisis de los precios ofertados** dicta cuanto sigue *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:*

a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional."

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

Como así está establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la **SECCIÓN REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Punto 3. Análisis de los precios ofertados** que dicta cuanto sigue: *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*
1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología,será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional".

ACLARACION: Se procederá a analizar solo los precios que se encuentran fuera de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 1890/2020 y se detallan a continuación.

DETALLE DE PRECIOS OFERTADOS FUERA DEL RANGO ESTABLECIDO:

CORPORACION AGARTHA S.A.

Ítems del llamado ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA DIMABEL con ID: 433759								CORPORACION AGARTHA S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Precio unitario referencial	Precio unitario ofertado	25% por debajo del PR	15% por encima del PR	% que sobrepasa el PR
1	50131606-002	Huevos de gallina	Unidad	UNIDAD	No	5.000	1.100	1.100	825	1.265	0%
2	50131702-016	Margarina	Unidad	POTE	No	200	12.950	13.900	9.713	14.893	7%
3	50131702-011	Leche entera liquida	Litros	CAJA	No	1.000	6.950	6.900	5.213	7.993	-1%
4	50131802-001	Queso rallado	Unidad	PAQUETE	No	300	13.700	24.800	10.275	15.755	81%
5	50161511-003	Dulce de leche	Unidad	FRASCO	No	200	28.200	23.000	21.150	32.430	-18%
6	50171550-006	Cilantro Kuratu	Unidad	BOLSA	No	150	1.900	3.200	1.425	2.185	68%
7	50171550-007	Laurel de españa	Unidad	BOLSA	No	150	1.850	4.100	1.388	2.128	122%
8	50171550-008	Extracto de tomate	Unidad	TETRAPAK	No	850	5.200	3.500	3.900	5.980	-33%
9	50171550-009	Oregano seco	Unidad	BOLSA	No	150	14.700	16.800	11.025	16.905	14%
10	50171550-010	Pimienta	Unidad	BOLSA	No	150	11.550	17.900	8.663	13.283	55%
11	50171551-001	Sal fina	Kilogramos	PAQUETE	No	1.000	3.650	3.200	2.738	4.198	-12%
12	50171551-002	Sal gruesa	Kilogramos	PAQUETE	No	800	5.000	3.200	3.750	5.750	-36%
13	50171707-001	Vinagre blanco	Litros	BOTELLA	No	120	8.350	8.310	6.263	9.603	0%
14	50171831-002	Pure de Tomate	Unidad	TETRAPAK	No	600	6.000	5.500	4.500	6.900	-8%
15	50171832-001	Mayonesa de 500 gr	Unidad	TETRAPAK	No	250	15.750	12.000	11.813	18.113	-24%
16	50181901-002	Pan para sandwich	Kilogramos	PAQUETE	No	500	13.700	15.000	10.275	15.755	9%
17	50181901-002	Pan para hamburguesa	Unidad	PAQUETE	No	500	5.900	7.000	4.425	6.785	19%
18	50181901-002	Pan para panchos	Unidad	PAQUETE	No	500	5.900	7.000	4.425	6.785	19%
19	50192401-003	Mermelada de guayaba	Unidad	FRASCO	No	400	14.550	18.000	10.913	16.733	24%
20	50192403-002	Miel negra	Unidad	FRASCO	No	200	15.900	18.100	11.925	18.285	14%

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

Ítems del llamado ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA DIMABEL con ID: 433759								CORPORACION AGARTHA S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Precio unitario referencial	Precio unitario ofertado	25% por debajo del PR	15% por encima del PR	% que sobrepasa el PR
21	50192901-001	Ñoquis	Unidad	PAQUETE	No	250	12.700	18.200	9.525	14.605	43%
22	50192901-002	Ravioles	Unidad	PAQUETE	No	200	36.700	34.000	27.525	42.205	-7%
23	50192901-005	Disco para empanada mediano	Unidad	PAQUETE	No	800	3.700	4.800	2.775	4.255	30%
24	50192902-001	Fideo Surtido	Kilogramos	PAQUETE	No	700	8.450	7.100	6.338	9.718	-16%
25	50201706-002	Café Instantaneo concentrado	Unidad	FRASCO	No	100	33.200	33.900	24.900	38.180	2%
26	50202306-001	Jugo elaborado sobre x 8L	Unidad	PAQUETE	No	400	9.200	9.050	6.900	10.580	-2%
27	50221001-003	Arveja en lata	Unidad	LATA	No	250	4.250	5.050	3.188	4.888	19%
28	50221001-004	Choclo en lata	Unidad	LATA	No	200	5.900	6.900	4.425	6.785	17%
29	50221101-001	Arroz tipo glace	Kilogramos	BOLSA	No	800	7.750	6.800	5.813	8.913	-12%
30	50221101-006	Poroto rojo	Kilogramos	BOLSA	No	200	25.000	22.000	18.750	28.750	-12%
31	50221102-003	Harina de Maiz	Kilogramos	BOLSA	No	800	9.450	9.300	7.088	10.868	-2%
32	50112001-028	Carne vacuna enlatada	Unidad	LATA	No	120	14.600	17.000	10.950	16.790	16%
33	50121538-001	Atun	Unidad	LATA	No	120	6.850	10.100	5.138	7.878	47%
34	50121538-002	Sardina al aceite	Unidad	LATA	No	120	7.400	19.500	5.550	8.510	164%
35	50131702-001	Leche condensada en lata	Unidad	LATA	No	60	12.000	11.900	9.000	13.800	-1%
36	50131702-002	Crema de leche	Unidad	TETRAPAK	No	120	20.300	23.800	15.225	23.345	17%
37	50131702-013	Yogurt no dietetico	Unidad	SACHET	No	400	3.600	4.160	2.700	4.140	16%
38	50161511-005	Dulce de batata	Unidad	CAJA	No	400	5.400	5.900	4.050	6.210	9%
39	50161511-006	Dulce de durazno	Unidad	LATA	No	200	19.750	17.200	14.813	22.713	-13%
40	50171550-001	Canela	Unidad	BOLSA	No	100	6.750	8.200	5.063	7.763	21%
41	50171550-003	Vainilla	Unidad	BOLSA	No	100	6.650	8.400	4.988	7.648	26%
42	50171550-004	Nuez Moscada	Unidad	BOLSA	No	20	9.500	10.300	7.125	10.925	8%
43	50171550-005	Comino	Unidad	BOLSA	No	100	5.250	7.600	3.938	6.038	45%
44	50221101-004	Maiz locro	Kilogramos	BOLSA	No	400	8.600	12.000	6.450	9.890	40%
45	50181709-001	Levadura	Unidad	PAQUETE	No	300	3.650	3.600	2.738	4.198	-1%
46	50171831-001	Salsa de Soja	Unidad	FRASCO	No	120	7.400	9.300	5.550	8.510	26%
47	50171550-9999	Aji Pimiento molido	Unidad	BOLSA	No	100	8.600	7.100	6.450	9.890	-17%
48	50161511-011	Chocolate en polvo	Unidad	PAQUETE	No	100	12.700	12.655	9.525	14.605	0%
49	50151514-001	Grasa vegetal	Unidad	PAQUETE	No	100	12.350	13.000	9.263	14.203	5%
50	50112001-999	Picadillo de carne vacuna enlatada	Unidad	LATA	No	120	2.950	3.800	2.213	3.393	29%
51	50221101-009	Mani	Unidad	PAQUETE	No	200	12.300	14.000	9.225	14.145	14%
52	50201712-001	Mate cocido soluble	Unidad	FRASCO	No	100	20.600	25.000	15.450	23.690	21%
53	50201706-003	Café molido	Unidad	PAQUETE	No	100	41.600	42.000	31.200	47.840	1%
54	50221001-002	Choclo de maiz	Unidad	FRASCO	No	100	6.950	6.500	5.213	7.993	-6%
55	50161509-004	Edulcorante liquido	Unidad	FRASCO	No	100	9.800	10.900	7.350	11.270	11%
56	50101538-003	Cabeza de ajo	Unidad	BOLSA	No	300	2.350	2.250	1.763	2.703	-4%
57	50101538-005	Mandioca	Kilogramos	BOLSA	No	800	3.800	3.800	2.850	4.370	0%
58	50101538-008	Lechuga	Unidad	BOLSA	No	800	2.250	2.500	1.688	2.588	11%
59	50101538-9997	Orégano en hoja	Unidad	BOLSA	No	200	1.150	2.500	863	1.323	117%
60	50101538-010	Perejil	Unidad	BOLSA	No	200	1.000	2.500	750	1.150	150%
61	50101538-013	Acelga	Unidad	BOLSA	No	200	2.680	2.400	2.010	3.082	-10%
62	50101538-019	Cebollita en hoja	Unidad	BOLSA	No	300	1.050	2.100	788	1.208	100%
63	50101538-021	Remolacha	Kilogramos	BOLSA	No	100	7.200	9.000	5.400	8.280	25%
64	50101538-022	Repollo	Kilogramos	BOLSA	No	300	6.250	6.900	4.688	7.188	10%
65	50101634-002	Banana	Kilogramos	BOLSA	No	300	5.300	5.600	3.975	6.095	6%
66	50101634-006	Manzana	Kilogramos	BOLSA	No	200	16.800	14.800	12.600	19.320	-12%
67	50101634-008	Naranja	Kilogramos	BOLSA	No	241	7.000	6.900	5.250	8.050	-1%
68	50112001-010	Jamón	Kilogramos	CAJA	No	200	46.150	43.500	34.613	53.073	-6%
69	50131802-007	Queso para sandwich	Kilogramos	PAQUETE	No	200	49.750	46.500	37.313	57.213	-7%

Este comité deja constancia que conforme el cuadro que antecede se constata que la empresa **CORPORACION AGARTHA S.A.** cumple con lo estipulado en la Resolución DNCP N° 1890/2020 en cuanto al porcentaje en relación al precio referencial en los Ítems N° 1-3-9-11-13-16-20-22-24-25-26-29-30-31-35-38-39-42-45-47-48-49-51-53-54-55-56-57-58-61-64-65-66-67-68-69, NO ASÍ para los Ítems N° 8-12, los cuales sobrepasan el 25% por debajo del Precio Referencial y para los Items N° 4-6-7-10-17-18-19-21-23-27-28-32-33-34-36-37-40-41-43-44-46-50-52-59-60-62 los cuales sobrepasan el 15% por encima del Precio Referencial, por ende se procedió a

solicitar mediante nota S/N° en fecha 19 de octubre de 2023 una explicación detallada de la composición del precio ofertado.
La Nota fue respondida en el plazo establecido y posterior al analisis del mismo el comité decide **ACEPTAR** la explicacion brindada por la empresa **CORPORACION AGARTHA S.A.** ya que la misma **RESULTA SATISFACTORIA** el precio ofertado para los Ítems mencionados más arriba en el cuadro precedente, tal como se halla establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 en su Artículo 4° APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA Análisis de los precios ofertados, Párrafo tercero; *"El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional".-*

CASA MODIGA S.A.

Ítems del llamado ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA DIMABEL con ID: 433759								CASA MODIGA S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Precio unitario referencial	Precio unitario ofertado	25% por debajo del PR	15% por encima del PR	% que sobrepasa el PR
7	50171550-007	Laurel de españa	Unidad	BOLSA	No	150	1.850	2.072	1.388	2.128	12%
8	50171550-008	Extracto de tomate	Unidad	TETRAPAK	No	850	5.200	3.900	3.900	5.980	-25%
13	50171707-001	Vinagre blanco	Litros	BOTELLA	No	120	8.350	6.000	6.263	9.603	-28%
14	50171831-002	Pure de Tomate	Unidad	TETRAPAK	No	600	6.000	5.940	4.500	6.900	-1%
15	50171832-001	Mayonesa de 500 gr	Unidad	TETRAPAK	No	250	15.750	12.128	11.813	18.113	-23%
19	50192401-003	Mermelada de guayaba	Unidad	FRASCO	No	400	14.550	12.368	10.913	16.733	-15%
20	50192403-002	Miel negra	Unidad	FRASCO	No	200	15.900	15.105	11.925	18.285	-5%
27	50221001-003	Arveja en lata	Unidad	LATA	No	250	4.250	3.995	3.188	4.888	-6%
28	50221001-004	Choclo en lata	Unidad	LATA	No	200	5.900	4.720	4.425	6.785	-20%
33	50121538-001	Atun	Unidad	LATA	No	120	6.850	5.823	5.138	7.878	-15%
39	50161511-006	Dulce de durazno	Unidad	LATA	No	200	19.750	16.788	14.813	22.713	-15%
46	50171831-001	Salsa de Soja	Unidad	FRASCO	No	120	7.400	7.252	5.550	8.510	-2%
55	50161509-004	Edulcorante liquido	Unidad	FRASCO	No	100	9.800	7.742	7.350	11.270	-21%

Este comité deja constancia que conforme el cuadro que antecede se constata que la empresa **CASA MODIGA S.A.** cumple con lo estipulado en la Resolución DNCP N° 1890/2020 en cuanto al porcentaje en relación al precio referencial en los Ítems N° 7-8-14-15-19-20-27-28-33-39-46-55, NO ASÍ para el Ítem N° 13, el cual sobrepasan el 25% por debajo del Precio Referencial, por ende se procedió a solicitar mediante nota S/N° en fecha 19 de octubre de 2023 una explicación detallada de la composición del precio ofertado.
La Nota fue respondida en el plazo establecido y posterior al analisis del mismo el comité decide **ACEPTAR** la explicacion brindada por la empresa **CASA MODIGA S.A.** ya que la misma **RESULTA SATISFACTORIA** el precio ofertado para los Ítems mencionados más arriba en el cuadro precedente, tal como se halla establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 en su Artículo 4° APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA Análisis de los precios ofertados, Párrafo tercero; *"El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional".-*

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

*****

MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)

Ítems del llamado ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA DIMABEL con ID: 433759								MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Precio unitario referencial	Precio unitario ofertado	25% por debajo del PR	15% por encima del PR	% que sobrepasa el PR
1	50131606-002	Huevos de gallina	Unidad	UNIDAD	No	5.000	1.100	848	825	1.265	-23%
2	50131702-016	Margarina	Unidad	POTE	No	700	12.950	9.070	9.713	14.893	-30%
3	50131702-011	Leche entera liquida	Litros	CAJA	No	1.000	6.950	6.307	5.213	7.993	-9%
4	50131802-001	Queso rallado	Unidad	PAQUETE	No	300	13.700	21.225	10.275	15.755	55%
5	50161511-003	Dulce de leche	Unidad	FRASCO	No	200	28.200	20.670	21.150	32.430	-27%
6	50171550-006	Cilantro Kuratu	Unidad	BOLSA	No	150	1.900	2.226	1.425	2.185	17%
7	50171550-007	Laurel de españa	Unidad	BOLSA	No	150	1.850	1.908	1.388	2.128	3%
8	50171550-008	Extracto de tomate	Unidad	TETRAPAK	No	850	5.200	5.300	3.900	5.980	2%
9	50171550-009	Oregano seco	Unidad	BOLSA	No	150	14.700	14.734	11.025	16.905	0%
10	50171550-010	Pimienta	Unidad	BOLSA	No	150	11.550	9.540	8.663	13.283	-17%
11	50171551-001	Sal fina	Kilogramos	PAQUETE	No	1.000	3.650	1.749	2.738	4.198	-52%
12	50171551-002	Sal gruesa	Kilogramos	PAQUETE	No	800	5.000	1.749	3.750	5.750	-65%
13	50171707-001	Vinagre blanco	Litros	BOTELLA	No	120	8.350	5.512	6.263	9.603	-34%
14	50171831-002	Pure de Tomate	Unidad	TETRAPAK	No	600	6.000	5.512	4.500	6.900	-8%
15	50171832-001	Mayonesa de 500 gr	Unidad	TETRAPAK	No	250	15.750	9.540	11.813	18.113	-39%
16	50181901-002	Pan para sandwich	Kilogramos	PAQUETE	No	500	13.700	11.660	10.275	15.755	-15%
17	50181901-002	Pan para hamburguesa	Unidad	PAQUETE	No	500	5.900	4.770	4.425	6.785	-19%
18	50181901-002	Pan para panchos	Unidad	PAQUETE	No	500	5.900	4.770	4.425	6.785	-19%
19	50192401-003	Mermelada de guayaba	Unidad	FRASCO	No	400	14.550	10.388	10.913	16.733	-29%
20	50192403-002	Miel negra	Unidad	FRASCO	No	200	15.900	10.176	11.925	18.285	-36%
21	50192901-001	Ñoquis	Unidad	PAQUETE	No	250	12.700	10.600	9.525	14.605	-17%
22	50192901-002	Ravioles	Unidad	PAQUETE	No	200	36.700	29.680	27.525	42.205	-19%
23	50192901-005	Disco para empanada mediano	Unidad	PAQUETE	No	800	3.700	3.180	2.775	4.255	-14%
24	50192902-001	Fideo Surtido	Kilogramos	PAQUETE	No	700	8.450	5.989	6.338	9.718	-29%
25	50201706-002	Café Instantaneo concentrado	Unidad	FRASCO	No	100	33.200	31.800	24.900	38.180	-4%
26	50202306-001	Jugo elaborado sobre x 8L	Unidad	PAQUETE	No	400	9.200	7.420	6.900	10.580	-19%
27	50221001-003	Arveja en lata	Unidad	LATA	No	250	4.250	3.816	3.188	4.888	-10%
28	50221001-004	Choclo en lata	Unidad	LATA	No	200	5.900	5.088	4.425	6.785	-14%
29	50221101-001	Arroz tipo glace	Kilogramos	BOLSA	No	800	7.750	5.088	5.813	8.913	-34%
30	50221101-006	Poroto rojo	Kilogramos	BOLSA	No	200	25.000	17.490	18.750	28.750	-30%
31	50221102-003	Harina de Maiz	Kilogramos	BOLSA	No	800	9.450	7.420	7.088	10.868	-21%
32	50112001-028	Carne vacuna enlatada	Unidad	LATA	No	120	14.600	13.250	10.950	16.790	-9%
33	50121538-001	Atun	Unidad	LATA	No	120	6.850	6.148	5.138	7.878	-10%
34	50121538-002	Sardina al aceite	Unidad	LATA	No	120	7.400	5.512	5.550	8.510	-26%
35	50131702-001	Leche condensada en lata	Unidad	LATA	No	60	12.000	12.660	9.000	13.800	5%
36	50131702-002	Crema de leche	Unidad	TETRAPAK	No	120	20.300	19.610	15.225	23.345	-3%
37	50131702-013	Yogurt no dietetico	Unidad	SACHET	No	400	3.600	4.240	2.700	4.140	18%
38	50161511-005	Dulce de batata	Unidad	CAJA	No	400	5.400	5.300	4.050	6.210	-2%
39	50161511-006	Dulce de durazno	Unidad	LATA	No	200	19.750	15.900	14.813	22.713	-19%
40	50171550-001	Canela	Unidad	BOLSA	No	100	6.750	7.420	5.063	7.763	10%
41	50171550-003	Vainilla	Unidad	BOLSA	No	100	6.650	6.360	4.988	7.648	-4%
43	50171550-005	Comino	Unidad	BOLSA	No	100	5.250	6.148	3.938	6.038	17%
45	50181709-001	Levadura	Unidad	PAQUETE	No	300	3.650	3.710	2.738	4.198	2%
46	50171831-001	Salsa de Soja	Unidad	FRASCO	No	120	7.400	6.360	5.550	8.510	-14%
47	50171550-9999	Aji Pimiento molido	Unidad	BOLSA	No	100	8.600	8.427	6.450	9.890	-2%
48	50161511-011	Chocolate en polvo	Unidad	PAQUETE	No	100	12.700	12.508	9.525	14.605	-2%
49	50151514-001	Grasa vegetal	Unidad	PAQUETE	No	100	12.350	12.720	9.263	14.203	3%
50	50112001-999	Picadillo de carne vacuna enlatada	Unidad	LATA	No	120	2.950	2.650	2.213	3.393	-10%
52	50201712-001	Mate cocido soluble	Unidad	FRASCO	No	100	20.600	31.376	15.450	23.690	52%
53	50201706-003	Café molido	Unidad	PAQUETE	No	100	41.600	41.870	31.200	47.840	1%
54	50221001-002	Choclo de maiz	Unidad	FRASCO	No	100	6.950	7.314	5.213	7.993	5%
55	50161509-004	Edulcorante liquido	Unidad	FRASCO	No	100	9.800	8.480	7.350	11.270	-13%
56	50101538-003	Cabeza de ajo	Unidad	BOLSA	No	300	2.350	1.590	1.763	2.703	-32%
57	50101538-005	Mandioca	Kilogramos	BOLSA	No	800	3.800	3.180	2.850	4.370	-16%
58	50101538-008	Lechuga	Unidad	BOLSA	No	800	2.250	1.590	1.688	2.588	-29%
59	50101538-9997	Orégano en hoja	Unidad	BOLSA	No	200	1.150	1.090	863	1.323	-5%
60	50101538-010	Perejil	Unidad	BOLSA	No	200	1.000	1.090	750	1.150	9%
61	50101538-013	Acelga	Unidad	BOLSA	No	200	2.680	2.120	2.010	3.082	-21%
62	50101538-019	Cebollita en hoja	Unidad	BOLSA	No	300	1.050	1.090	788	1.208	4%
63	50101538-021	Remolacha	Kilogramos	BOLSA	No	100	7.200	6.360	5.400	8.280	-12%
64	50101538-022	Repollo	Kilogramos	BOLSA	No	300	6.250	5.300	4.688	7.188	-15%
65	50101634-002	Banana	Kilogramos	BOLSA	No	300	5.300	4.664	3.975	6.095	-12%
66	50101634-006	Manzana	Kilogramos	BOLSA	No	200	16.800	10.600	12.600	19.320	-37%
67	50101634-008	Naranja	Kilogramos	BOLSA	No	241	7.000	4.664	5.250	8.050	-33%
68	50112001-010	Jamón	Kilogramos	CAJA	No	200	46.150	31.900	34.613	53.073	-31%
69	50131802-007	Queso para sandwich	Kilogramos	PAQUETE	No	200	49.750	38.460	37.313	57.213	-23%

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

Este comité deja constancia que conforme el cuadro que antecede se constata que la empresa **MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)** cumple con lo estipulado en la Resolución DNCP N° 1890/2020 en cuanto al porcentaje en relación al precio referencial en los Ítems N° 1-3-7-8-9-10-14-16-17-18-21-22-23-25-26-27-28-31-32-33-35-36-38-39-40-41-45-46-47-48-49-50-53-54-55-57-59-60-61-62-63-64-65-69, NO ASÍ para los Ítems N° 2-5-11-12-13-15-19-20-24-29-30-34-56-58-66-67-68, los cuales sobrepasan el 25% por debajo del Precio Referencial y para los Items N° 4-6-37-43-52, los cuales sobrepasan el 15% por encima del Precio Referencial, por ende se procedió a solicitar mediante nota S/N° en fecha 19 de octubre de 2023 una explicación detallada de la composición del precio ofertado.
La Nota fue respondida en el plazo establecido y posterior al analisis del mismo el comité decide **ACEPTAR** la explicacion brindada por la empresa **MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)** ya que la misma **RESULTA SATISFACTORIA** el precio ofertado para los Ítems mencionados más arriba en el cuadro precedente, tal como se halla establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 en su Artículo 4° APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA Análisis de los precios ofertados, Párrafo tercero; *"El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional".-*

GRIMEX S.A.

Ítems del llamado ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA DIMABEL con ID: 433759								GRIMEX S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Precio unitario referencial	Precio unitario ofertado	25% por debajo del PR	15% por encima del PR	% que sobrepasa el PR
1	50131606-002	Huevos de gallina	Unidad	UNIDAD	No	5.000	1.100	885	825	1.265	-20%
3	50131702-011	Leche entera liquida	Litros	CAJA	No	1.000	6.950	6.530	5.213	7.993	-6%
5	50161511-003	Dulce de leche	Unidad	FRASCO	No	200	28.200	19.560	21.150	32.430	-31%
6	50171550-006	Cilantro Kuratu	Unidad	BOLSA	No	150	1.900	1.995	1.425	2.185	5%
7	50171550-007	Laurel de españa	Unidad	BOLSA	No	150	1.850	2.950	1.388	2.128	59%
8	50171550-008	Extracto de tomate	Unidad	TETRAPAK	No	850	5.200	3.290	3.900	5.980	-37%
9	50171550-009	Oregano seco	Unidad	BOLSA	No	150	14.700	14.040	11.025	16.905	-4%
10	50171550-010	Pimienta	Unidad	BOLSA	No	150	11.550	14.630	8.663	13.283	27%
11	50171551-001	Sal fina	Kilogramos	PAQUETE	No	1.000	3.650	1.890	2.738	4.198	-48%
12	50171551-002	Sal gruesa	Kilogramos	PAQUETE	No	800	5.000	1.890	3.750	5.750	-62%
13	50171707-001	Vinagre blanco	Litros	BOTELLA	No	120	8.350	5.310	6.263	9.603	-36%
14	50171831-002	Pure de Tomate	Unidad	TETRAPAK	No	600	6.000	5.650	4.500	6.900	-6%
15	50171832-001	Mayonesa de 500 gr	Unidad	TETRAPAK	No	250	15.750	11.500	11.813	18.113	-27%
16	50181901-002	Pan para sandwich	Kilogramos	PAQUETE	No	500	13.700	12.390	10.275	15.755	-10%
17	50181901-002	Pan para hamburguesa	Unidad	PAQUETE	No	500	5.900	7.080	4.425	6.785	20%
18	50181901-002	Pan para panchos	Unidad	PAQUETE	No	500	5.900	7.670	4.425	6.785	30%
19	50192401-003	Mermelada de guayaba	Unidad	FRASCO	No	400	14.550	15.635	10.913	16.733	7%
20	50192403-002	Miel negra	Unidad	FRASCO	No	200	15.900	16.400	11.925	18.285	3%
23	50192901-005	Disco para empanada mediano	Unidad	PAQUETE	No	800	3.700	3.300	2.775	4.255	-11%
24	50192902-001	Fideo Surtido	Kilogramos	PAQUETE	No	700	8.450	6.490	6.338	9.718	-23%
25	50201706-002	Café instantaneo concentrado	Unidad	FRASCO	No	100	33.200	39.235	24.900	38.180	18%
26	50202306-001	Jugo elaborado sobre x 8L	Unidad	PAQUETE	No	400	9.200	8.080	6.900	10.580	-12%
27	50221001-003	Arveja en lata	Unidad	LATA	No	250	4.250	4.545	3.188	4.888	7%
28	50221001-004	Choclo en lata	Unidad	LATA	No	200	5.900	6.490	4.425	6.785	10%
29	50221101-001	Arroz tipo glace	Kilogramos	BOLSA	No	800	7.750	4.840	5.813	8.913	-38%
30	50221101-006	Poroto rojo	Kilogramos	BOLSA	No	200	25.000	17.700	18.750	28.750	-29%

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

*****

Ítems del llamado ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA DIMABEL con ID: 433759								GRIMEX S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Precio unitario referencial	Precio unitario ofertado	25% por debajo del PR	15% por encima del PR	% que sobrepasa el PR
31	50221102-003	Harina de Maiz	Kilogramos	BOLSA	No	800	9.450	8.260	7.088	10.868	-13%
32	50112001-028	Carne vacuna enlatada	Unidad	LATA	No	120	14.600	10.560	10.950	16.790	-28%
33	50121538-001	Atun	Unidad	LATA	No	120	6.850	8.440	5.138	7.878	23%
34	50121538-002	Sardina al aceite	Unidad	LATA	No	120	7.400	6.960	5.550	8.510	-6%
35	50131702-001	Leche condensada en lata	Unidad	LATA	No	60	12.000	15.520	9.000	13.800	29%
36	50131702-002	Crema de leche	Unidad	TETRAPAK	No	120	20.300	16.050	15.225	23.345	-21%
37	50131702-013	Yogurt no dietetico	Unidad	SACHET	No	400	3.600	3.610	2.700	4.140	0%
39	50161511-006	Dulce de durazno	Unidad	LATA	No	200	19.750	15.520	14.813	22.713	-21%
40	50171550-001	Canela	Unidad	BOLSA	No	100	6.750	12.860	5.063	7.763	91%
41	50171550-003	Vainilla	Unidad	BOLSA	No	100	6.650	7.560	4.988	7.648	14%
42	50171550-004	Nuez Moscada	Unidad	BOLSA	No	20	9.500	5.890	7.125	10.925	-38%
43	50171550-005	Comino	Unidad	BOLSA	No	100	5.250	6.490	3.938	6.038	24%
44	50221101-004	Maíz locro	Kilogramos	BOLSA	No	400	8.600	8.500	6.450	9.890	-1%
45	50181709-001	Levadura	Unidad	PAQUETE	No	300	3.650	6.100	2.738	4.198	67%
46	50171831-001	Salsa de Soja	Unidad	FRASCO	No	120	7.400	7.300	5.550	8.510	-1%
48	50161511-011	Chocolate en polvo	Unidad	PAQUETE	No	100	12.700	9.930	9.525	14.605	-22%
49	50151514-001	Grasa vegetal	Unidad	PAQUETE	No	100	12.350	15.930	9.263	14.203	29%
50	50112001-999	Picadillo de carne vacuna enlatada	Unidad	LATA	No	120	2.950	2.950	2.213	3.393	0%
52	50201712-001	Mate cocido soluble	Unidad	FRASCO	No	100	20.600	23.600	15.450	23.690	15%
53	50201706-003	Café molido	Unidad	PAQUETE	No	100	41.600	18.350	31.200	47.840	-56%
54	50221001-002	Choclo de maíz	Unidad	FRASCO	No	100	6.950	4.720	5.213	7.993	-32%
55	50161509-004	Edulcorante liquido	Unidad	FRASCO	No	100	9.800	17.110	7.350	11.270	75%
56	50101538-003	Cabeza de ajo	Unidad	BOLSA	No	300	2.350	1.180	1.763	2.703	-50%
57	50101538 005	Mandioca	Kilogramos	BOLSA	No	800	3.800	2.360	2.850	4.370	-38%
58	50101538-008	Lechuga	Unidad	BOLSA	No	800	2.250	2.360	1.688	2.588	5%
59	50101538-9997	Orégano en hoja	Unidad	BOLSA	No	200	1.150	1.180	863	1.323	3%
60	50101538-010	Perejil	Unidad	BOLSA	No	200	1.000	1.180	750	1.150	18%
61	50101538-013	Acelga	Unidad	BOLSA	No	200	2.680	1.770	2.010	3.082	-34%
62	50101538-019	Cebollita en hoja	Unidad	BOLSA	No	300	1.050	1.770	788	1.208	69%
63	50101538-021	Remolacha	Kilogramos	BOLSA	No	100	7.200	5.900	5.400	8.280	-18%
64	50101538-022	Repollo	Kilogramos	BOLSA	No	300	6.250	4.720	4.688	7.188	-24%
65	50101634-002	Banana	Kilogramos	BOLSA	No	300	5.300	3.540	3.975	6.095	-33%
66	50101634-006	Manzana	Kilogramos	BOLSA	No	200	16.800	10.000	12.600	19.320	-40%
67	50101634-008	Naranja	Kilogramos	BOLSA	No	241	7.000	4.720	5.250	8.050	-33%
68	50112001-010	Jamón	Kilogramos	CAJA	No	200	46.150	42.480	34.613	53.073	-8%
69	50131802-007	Queso para sandwich	Kilogramos	PAQUETE	No	200	49.750	51.500	37.313	57.213	4%

Este comité deja constancia que conforme el cuadro que antecede se constata que la empresa **GRIMEX S.A.** cumple con lo estipulado en la Resolución DNCP N° 1890/2020 en cuanto al porcentaje en relación al precio referencial en los Ítems N° 1-3-6-9-14-16-19-20-23-24-26-27-28-31-34-36-37-39-41-44-46-48-50-52-58-59-63-64-68-69, NO ASÍ para los Ítems N° 5-8-11-12-13-15-29-30-32-42-53-54-56-57-61-65-66-67, los cuales sobrepasan el 25% por debajo del Precio Referencial y para los Items N° 7-10-17-18-25-33-35-40-43-45-49-55-60-62, los cuales sobrepasan el 15% por encima del Precio Referencial, por ende se procedió a solicitar mediante nota S/N° en fecha 19 de octubre de 2023 una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

La Nota fue respondida en el plazo establecido y posterior al analisis del mismo el comité decide **ACEPTAR** la explicacion brindada por la empresa **GRIMEX S.A.** ya que la misma **RESULTA SATISFACTORIA** el precio ofertado para los Ítems mencionados más arriba en el cuadro precedente, tal como se halla establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 en su Artículo 4° APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA Análisis de los precios ofertados, Párrafo tercero; *"El análisis de los precios, con esta*

metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional".-

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL.

Otros Documentos de Carácter Formal: Capacidad Técnica, Financiera y Experiencia:

Documentos	CORPORACION AGARTHA S.A.	CASA MODIGA S.A.	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)	GRIMEX S.A.
DATOS DE LA LICITACIÓN				
Autorización del Fabricante El oferente de no ser el fabricante de los productos, este deberá presentar una autorización en donde indique que la firma oferente es el autorizado de proveer los productos de la marca ofertada. La misma Aplica solo para productos alimenticios elaborados no perecederos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Muestras Se solicita una muestra dé cada ítem ofertado de productos elaborados considerados NO PERECEDEROS, con fecha de vencimiento posteriores a treinta días desde la fecha de elaboración del producto, las mismas serán presentadas a partir de la presentación de ofertas, hasta un plazo máximo de 24 horas posteriores a la hora y fecha de apertura de ofertas, durante el horario administrativo de la Unidad Operativa de Contrataciones de 07:00 hs. a 12:00 hs. y de 14:30 a 17:30 hs.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos	**CORPORACION AGARTHA S.A.**	**CASA MODIGA S.A.**	**MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)**	**GRIMEX S.A.**
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	PRESENTA/ APLICA ITEM N° 3	NO PRESENTA	PRESENTA/APLICA ITEM N° 3	NO PRESENTA
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Documentos	**CORPORACION AGARTHA S.A.**	**CASA MODIGA S.A.**	**MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)**	**GRIMEX S.A.**
CAPACIDAD FINANCIERA				
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance General y estado de resultados de los últimos 3 años (2019-2020-2021), para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IVA General de los últimos 3 años (2019-2020-2021), para contribuyentes sólo del IVA General.	N/A	N/A	N/A	N/A
Formulario 106 de los últimos 3 años (2019-2020-2021), para contribuyentes del IRPC.	N/A	N/A	N/A	N/A
Formulario 104 de los últimos 3 años (2019-2020-2021), para contribuyentes de Renta Personal.	N/A	N/A	N/A	N/A

Documentos	**CORPORACION AGARTHA S.A.**	**CASA MODIGA S.A.**	**MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)**	**GRIMEX S.A.**
CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA				
La empresa oferente deberá contar como mínimo con un Establecimiento Comercial o Centro de Distribución propia o alquilada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En caso de no poseer local propio, el oferente deberá contar con un convenio o contrato de alquiler con sus respectivas certificaciones de firmas, la misma deberá tener una vigencia mínima de 12 meses a partir de su firma, a fin de asegurar el cumplimiento del Contrato desde su firma hasta el cumplimiento total de sus obligaciones en caso de ser adjudicado, la misma deberá estar debidamente habilitado por la Municipalidad donde tributa o fija su domicilio comercial y por la SENACSA, las habilitaciones deberán estar al día al momento dela apertura de ofertas.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá estar al día con el pago de Aporte Obrero Patronal, con un plantel mínimo de 3 personas inscriptas en el Seguro Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá contar con el Certificado de Registro de Establecimiento Vigente RE, otorgado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

por el INAN del local habilitado como depósito.				
El oferente en el caso de no poseer local propio, el mismo deberá contar con un convenio de alquiler con una vigencia mínima de un año y que asegure el cumplimiento del Contrato desde su firma hasta el cumplimiento total de sus obligaciones, en caso de ser adjudicado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá poseer una flota de vehículos propios o tercerizado para el transporte de mercaderías varias, las mismas estarán destinados para la provisión de los bienes objeto de la presente contratación en los lugares establecidos para la entrega, para el efecto deberá presentar los datos completos de los vehículos, como ser marca, modelo, RUA, año, y con los documentos al día de cada vehículo para el soporte logístico.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá poseer la infraestructura necesaria, con capacidad logística suficiente de almacenamiento, a fin de ofrecer las condiciones adecuadas de almacenamiento para proveer en tiempo y forma, conforme a las necesidades operativas de la convocante, el mismo deberá contar como mínimo con la siguiente infraestructura:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cámara Frigorífica, para conservación de alimentos perecederos (lácteos, cárnicos y derivados) y un depósito con todas las medidas de seguridad, salubridad e higiene para la conservación de los Alimentos no perecederos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá demostrar mediante declaración Jurada que dispone de medios de transporte propios o tercerizado en cantidad suficiente, con un mínimo de 2 (dos) vehículos de transporte de cargas (tipo furgón) para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro en los sitios de entrega autorizados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para el transporte de Productos y mercaderías varias perecederas y no perecederas: Los Vehículos deberán contar con carrocerías cerradas tipo furgón, adecuadas al volumen y tipo de productos a ser transportados, las mismas deberán estar acondicionados higiénicamente para la distribución de los productos alimenticos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

Documentos	CORPORACION AGARTHA S.A.	CASA MODIGA S.A.	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)	GRIMEX S.A.
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LA CAPACIDAD TÉCNICA				
1. Los potenciales oferentes deberán presentar Declaración Jurada donde manifieste la posesión de un Establecimiento Comercial o Centro de Distribución propia o alquilada, la misma deberá estar acompañada de los siguientes datos:				
Dirección Exacta de los depósitos o de las instalaciones con sus respectivos Número de teléfono.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotografía de las instalaciones con la ubicación exacta de las mismas descargada de Google Maps, a fin de realizar la visita a las instalaciones durante la evaluación de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia del Certificado de Registro de Establecimiento Vigente RE, otorgado por el INAN.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia del Título y Registro de marca de los productos nacionales ofertados expedidos por la DINAPI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. El oferente deberá presentar la Constancia de estar al día con el pago de Aporte Obrero Patronal expedida por IPS:				
A fin de comprobar dicho requisito deberá presentar la planilla emitida por el IPS de los últimos (3) meses, en la misma deber constar un mínimo de tres (3) personas inscriptas en la Dirección de Aporte Obrero Patronal.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. El oferente deberá presentar Declaración Jurada de poseer:				
Uno (01) Vehículos con carrocerías cerradas tipo furgón, para el transporte de mercaderías varias acompañado de las Fotografía actualizada de los vehículos de transporte, con la habilitación correspondiente acompañado de la copia de la cedula verde expedida por el RUA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En caso que no sean vehículos propios, los oferentes deberán adjuntar a la misma un convenio de alquiler formalizado a través de un Contrato de Alquiler de Vehículos, con una vigencia mínima de un año desde la suscripción del presente contrato del alquiler.	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
DD.JJ. de poseer local propio, a fin de ofrecer las condiciones adecuadas de almacenamiento para proveer en tiempo y forma, conforme a las necesidades de la convocante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

EXPERIENCIA REQUERIDA

Documentos	CORPORACION AGARTHA S.A.	CASA MODIGA S.A.	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)	GRIMEX S.A.
EXPERIENCIA REQUERIDA				
Demostrar la experiencia en: PROVISION Y VENTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS VARIOS PARA CONSUMO DE PERSONAS EN GENERAL, PERECEDEROS / NO PERECEDEROS, BEBIDAS VARIAS, PRODUCTOS CÁRNICOS Y DERIVADOS, con facturaciones de venta y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: tres (3) Últimos años.[2019-2020-2021].	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CORPORACION AGARTHA S.A.

EXPERIENCIA REQUERIDA	CORPORACION AGARTHA S.A.										
	MONTO OFERTADO	PORCENTAJE DEL 50%	DOCUMENTOS		2.019	2.020	2.021	MONTO TOTAL EXPERIENCIA	FOLIO		CUMPLE / NO CUMPLE
			OFERTA	SOLICITADO					OFERTA	SOLICITADO	
Copia de contratos y/o facturaciones de ventas, provisión y recepciones finales ejecutadas con instituciones privadas y/o del Estado de PROVISION Y VENTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS VARIOS PARA CONSUMO DE PERSONAS EN GENERAL, PERECEDEROS / NO PERECEDEROS, BEBIDAS VARIAS, PRODUCTOS CÁRNICOS Y DERIVADOS], durante los Años comprendidos entre [2019-2020-2021]. Los contratos o facturaciones de ventas presentados deberán en su conjunto obtener el promedio del 50% del valor de la oferta.	198.282.100	99.141.050	Contratos Nº: 01/2021 - 03/2021, 02/2020, 640/2019 - 25/2019.-	Contratos Nº: 18/2021, 10/2019 - 08/2019.-	116.933.860	1.860.040	118.885.800	237.679.700	2019 (117 al 120) 2020 (113 al 116) - 2021 (106 al 112)	2019 (11 al 19) - 2021 (25 al 28)	CUMPLE
Certificado de buen cumplimiento de contratos u otro documento que demuestre provisiones satisfactorias de bienes que guarden relación con la PROVISION Y VENTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS VARIOS PARA CONSUMO DE PERSONAS EN GENERAL, PERECEDEROS / NO PERECEDEROS, BEBIDAS VARIAS, PRODUCTOS CÁRNICOS Y DERIVADOS], formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años comprendidos entre [2019-2020-2021]. El certificado presentado deberá corresponder a cada contrato presentado (como mínimo un certificado en cada año solicitado)			PRESENTA	PRESENTA	-	-	-	-	-	-	
En caso de presentar facturaciones, las mismas deberán estar acompañadas por sus respectivas notas de remisión y de recepción final correspondiente.			N/A	-	-	-	-	-	-	-	

CASA MODIGA S.A.

EXPERIENCIA REQUERIDA	CASA MODIGA S.A.										
	MONTO OFERTADO	PORCENTAJE DEL 50%	DOCUMENTOS		2.019	2.020	2.021	MONTO TOTAL EXPERIENCIA	FOLIO		CUMPLE / NO CUMPLE
			OFERTA	SOLICITADO					OFERTA	SOLICITADO	
Copia de contratos y/o facturaciones de ventas, provisión y recepciones finales ejecutadas con instituciones privadas y/o del Estado de PROVISION Y VENTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS VARIOS PARA CONSUMO DE PERSONAS EN GENERAL, PERECEDEROS / NO PERECEDEROS, BEBIDAS VARIAS, PRODUCTOS CÁRNICOS Y DERIVADOS], durante los Años comprendidos entre [2019-2020-2021]. Los contratos o facturaciones de ventas presentados deberán en su conjunto obtener el promedio del 50% del valor de la oferta.	26.553.550	13.276.775	Facturas Nº 914876/2019, 010283/2020, 09968/2021.-	Facturas Nº 008578/2019, 0968373/2020	20.629.664	17.004.449	6.055.420	43.689.533	2019 (22) 2020 (23) 2021 (24)	2019 (26) 2020 (27)	CUMPLE
Certificado de buen cumplimiento de contratos u otro documento que demuestre provisiones satisfactorias de bienes que guarden relación con la PROVISION Y VENTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS VARIOS PARA CONSUMO DE PERSONAS EN GENERAL, PERECEDEROS / NO PERECEDEROS, BEBIDAS VARIAS, PRODUCTOS CÁRNICOS Y DERIVADOS], formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años comprendidos entre [2019-2020-2021]. El certificado presentado deberá corresponder a cada contrato presentado (como mínimo un certificado en cada año solicitado)			PRESENTA		-	-	-	-	25-26	28-29	
En caso de presentar facturaciones, las mismas deberán estar acompañadas por sus respectivas notas de remisión y de recepción final correspondiente.-			PRESENTA		-	-	-	-	-	-	

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)

EXPERIENCIA REQUERIDA	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)										
	MONTO OFERTADO	PORCENTAJE DEL 50%	DOCUMENTOS		2.019	2.020	2.021	MONTO TOTAL EXPERIENCIA	FOLIO		CUMPLE / NO CUMPLE
			OFERTA	SOLICITADO					OFERTA	SOLICITADO	
Copia de contratos y/o facturaciones de ventas, provisión y recepciones finales ejecutadas con instituciones privadas y/o del Estado de PROVISION Y VENTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS VARIOS PARA CONSUMO DE PERSONAS EN GENERAL, PERECEDEROS / NO PERECEDEROS, BEBIDAS VARIAS, PRODUCTOS CÁRNICOS Y DERIVADOS], durante los Años comprendidos entre [2019-2020-2021]. Los contratos o facturaciones de ventas presentados deberán en su conjunto obtener el promedio del 50% del valor de la oferta.	150.842.964	75.421.482	-	Contratos Nº: 135/2019-2020(Pluri) - 03/2019, 05/2021.-	3.307.214.712	2.143.379.549	2.741.946.896	8.192.541.157	-	2019 (32 al 44 - 46 al 57) - 2020 (32 al 44)), 2021 (18 al 30)	CUMPLE
Certificado de buen cumplimiento de contratos u otro documento que demuestre provisiones satisfactorias de bienes que guarden relación con la PROVISION Y VENTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS VARIOS PARA CONSUMO DE PERSONAS EN GENERAL, PERECEDEROS / NO PERECEDEROS, BEBIDAS VARIAS, PRODUCTOS CÁRNICOS Y DERIVADOS], formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años comprendidos entre [2019-2020-2021]. El certificado presentado deberá corresponder a cada contrato presentado (como mínimo un certificado en cada año solicitado)			-	PRESENTA	-	-	-	-	-	2019 (31 - 45) 2020 (31) - 2021 (17).-	
En caso de presentar facturaciones, las mismas deberán estar acompañadas por sus respectivas notas de remisión y de recepción final correspondiente.			-	PRESENTA	-	-	-	-	-	58 al 118	

GRIMEX S.A.

EXPERIENCIA REQUERIDA	GRIMEX S.A.										
	MONTO OFERTADO	PORCENTAJE DEL 50%	DOCUMENTOS		2.019	2.020	2.021	MONTO TOTAL EXPERIENCIA	FOLIO		CUMPLE / NO CUMPLE
			OFERTA	SOLICITADO					OFERTA	SOLICITADO	
Copia de contratos y/o facturaciones de ventas, provisión y recepciones finales ejecutadas con instituciones privadas y/o del Estado de PROVISION Y VENTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS VARIOS PARA CONSUMO DE PERSONAS EN GENERAL, PERECEDEROS / NO PERECEDEROS, BEBIDAS VARIAS, PRODUCTOS CÁRNICOS Y DERIVADOS], durante los Años comprendidos entre [2019-2020-2021]. Los contratos o facturaciones de ventas presentados deberán en su conjunto obtener el promedio del 50% del valor de la oferta.	146.148.420	73.074.210	Contrato Nº 213/2019 - 08/2019, 04/2020.	Contrato Nº 08/2019, 10/2020, 17/2021.-	411.003.100	452.141.800	94.026.100	957.171.000	2019 (77 al 86) - 2020 (58 al 76).-	2019 (11 al 14) - 2020 (16 al 18) - 2021 (20 al 22)	CUMPLE
Certificado de buen cumplimiento de contratos u otro documento que demuestre provisiones satisfactorias de bienes que guarden relación con la PROVISION Y VENTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS VARIOS PARA CONSUMO DE PERSONAS EN GENERAL, PERECEDEROS / NO PERECEDEROS, BEBIDAS VARIAS, PRODUCTOS CÁRNICOS Y DERIVADOS], formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años comprendidos entre [2019-2020-2021]. El certificado presentado deberá corresponder a cada contrato presentado (como mínimo un certificado en cada año solicitado)			PRESENTA	PRESENTA	-	-	-	-	2019 (56), 2020 (57)	2019 (10), 2020 (15), 2021 (19)	
En caso de presentar facturaciones, las mismas deberán estar acompañadas por sus respectivas notas de remisión y de recepción final correspondiente.			-	-	-	-	-	-	-	-	

Conforme el cuadro que antecede se puede apreciar los documentos solicitados a los oferentes y presentados por los mismos.

Cabe resaltar que las empresas CORPORACION AGARTHA S.A., CASA MODIGA S.A., MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL) y GRIMEX S.A. han respondido al pedido de documentos de carácter formal solicitado por este comité dentro del plazo establecido y posterior al análisis de los mismos se deja constancia que sus ofertas se adecuan a los requerimientos establecidos en el PBC en cuanto a las capacidades técnicas, financieras y de experiencia, por lo cual las ofertas pasan a la siguiente etapa de evaluación.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

Especificaciones Técnicas

- Se seleccionará a la oferta con el primer precio más bajo a ser evaluada en la presente etapa y será analizada en cuanto al cumplimiento de las EETT solicitadas conforme las documentaciones presentadas.
- El criterio que se tendrá en cuenta es la de Cumple / No Cumple.

Evaluación de las Especificaciones Técnicas

CORPORACION AGARTHA S.A.

Ítems del llamado ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA DIMABEL con ID: 433759							CORPORACION AGARTHA S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Observacion
14	50171831-002	Pure de Tomate	Pure de tomate, bien conservados, presentacion en envases de 520 gramos, con plazo minimo de entrega de tres meses antes de su vencimiento. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido por el envase. Cotizar por unidad.-	Unidad	TETRAPAK	600	BAGGIO	ARGENTINA	Cumple
35	50131702-001	Leche condensada en lata	Leche condensada, como minimo de 1 año de fecha de vencimiento porterior a la entrega, con toda la informacion nutricional para el producto. Presentacion en lata de 395 ml. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido por el envase. Cotizar por unidad de lata.-	Unidad	LATA	60	PRIMICIA	BRASIL	Cumple
45	50181709-001	Levadura	Levadura seca de 50 gramos. Levadura biológica, fresca, prensada, olor ni sabor desagradable, sin sustancias contaminantes, envasado higiénicamente, fecha de envasado e información nutricional, la marca del producto impresa en cada caja o paquete, vencimiento no menor a 90 dias, al momento de la provisión. Cotizar por unidad de paquete de 50g.	Unidad	PAQUETE	300	COPALSA	PARAGUAY	Cumple
47	50171550-9999	Aji Pimiento molido	Pimentón dulce, sin sustancias extrañas, bien conservados, Presentacion en sobre de 50 gramos. Cotizar por unidad de sobre.-	Unidad	BOLSA	100	PRIMICIA	PARAGUAY	Cumple
51	50221101-009	Maní	Deberá ser granos sanos, con un vencimiento máximo de 6 meses en el momento de la recepción. Presentacion en paquete de 300 gramos. Cotizar por unidad de paquete de 300 gramos.-	Unidad	PAQUETE	200	FOODY	PARAGUAY	Cumple

Este Comité de Evaluación procedió a evaluar a la oferta seleccionada como la más baja en cuanto al cumplimiento de las EETT solicitadas por el PBC y conforme el cuadro que antecede se deja constancia del cumplimiento de las mismas por parte de la firma CORPORACION AGARTHA S.A.

Por lo anteriormente expuesto este Comité de Evaluación recomienda proponer para la adjudicación la oferta de la firma CORPORACION AGARTHA S.A. como la mejor oferta evaluada en los Ítems N° 14-35-45-47-51, que se constatan en el cuadro inserto más arriba, por cumplir con lo solicitado en el PBC para las EETT, Experiencia y Capacidad Técnica.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

CASA MODIGA S.A.

Ítems del llamado ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA DIMABEL con ID: 433759							CASA MODIGA S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Observacion
28	50221001-004	Choclo en lata	Choclo en lata, bien conservados, presentación en envases lata de 200 gr. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido por el envase. Cotizar por unidad de lata.-	Unidad	LATA	200	PASSIONE	BRASIL	Cumple
33	50121538-001	Atun	Atun desmenuzado al agua, bien conservados, como minimo de 6 meses de fecha de vencimiento, con toda la informacion nutricional proporcionada para el producto, en envases lata de 170 gramos. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido por el envase. Cotizar por unidad de lata de 170 gramos.-	Unidad	LATA	120	JOSEFINA	ECUADOR	Cumple
55	50161509-004	Edulcorante liquido	Edulcorante liquido, deben contener descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido. Presentación en frasco de 250 ml. Cotizar por unidad de frasco de 250ml.	Unidad	FRASCO	100	SENSIBLE	ARGENTINA	Cumple

Este Comité de Evaluación procedió a evaluar a la oferta seleccionada como la más baja en cuanto al cumplimiento de las EETT solicitadas por el PBC y conforme el cuadro que antecede se deja constancia del cumplimiento de las mismas por parte de la firma CASA MODIGA S.A..

Por lo anteriormente expuesto este Comité de Evaluación recomienda proponer para la adjudicación la oferta de la firma CASA MODIGA S.A. como la mejor oferta evaluada en los Ítems N° 28-33-55, que se constatan en el cuadro inserto más arriba, por cumplir con lo solicitado en el PBC para las EETT, Experiencia y Capacidad Técnica.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

*****

MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)

Ítems del llamado ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA DIMABEL con ID: 433759							MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Observacion
1	50131606-002	Huevos de gallina	Huevos frescos conservados en buen estado. Cotizar por unidad.	Unidad	UNIDAD	5.000	NUTRIHUEVO	NACIONAL	Cumple
2	50131702-016	Margarina	Margarina vegetal, con 0 % de grasas trans, sin colesterol, con fibras fortificadas con vitaminas, bien conservado, con toda la información nutricional para el producto. Presentación en pote de 500 gramos. Cotizar por unidad de pote.-	Unidad	POTE	200	SOYA	BRASIL	Cumple
3	50131702-011	Leche entera liquida	Conforme a plantilla DNCP AE011 - Leche entera fluida UAT. Cotizar por litro. - Ingrediente Obligatorio. Leche entera de vaca. - Composición porcentual. Se deberá presentar la composición porcentual del producto ofertado en cuanto a ingredientes y aditivos. - Aditivos Alimentarios. Serán permitidos aquellos aditivos conforme a la Resolución MERCOSUR GMC/RES Nº:78/94 (RTM de Identidad y calidad de leche UAT). - Aspecto: liquido. - Color: blanco amarillento. - Olor: característico. - Sabor: agradable, exento de olores extranos (a rancio, quemado, crudo, solventes, etc.). -El Oferente, al momento de la presentación de la oferta, deberá contar con los siguientes registros expedidos por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.): - Registro de Establecimiento (R.E. Nº.) de la empresa elaboradora. - Registro Sanitario de Producto Alimenticio (R.S.P.A Nº.) No se aceptarán constancias de documentos en trámite.	Litros	CAJA	1.000	LOS COLONOS	NACIONAL	Cumple
4	50131802-001	Queso rallado	Queso rallado, elaborada con queso de pasta dura, semi sura y blanda, leche pasturizada, fermentos lacticos, cloruro de calcio, cloruro de sodio y cuajo, crema de leche y almidon de maiz, bien conservados envasados en sobres. Presentacion en envases plásticos de 115 o 120 gr. Cotizar por unidad.-	Unidad	PAQUETE	300	SERENISIMA	ARGENTINA	Cumple
7	50171550-007	Laurel de españa	Laurel de españa, especie seca, sin sustancias extrañas, bien conservados, Presentacion en sobre de 15 gramos. Cotizar por sobre.-	Unidad	BOLSA	150	MICKEY	NACIONAL	Cumple
10	50171550-010	Pimienta	Pimienta, especie seca, sin sustancias extrañas, bien conservados, Presentacion en sobre de 100 gramos. Cotizar por sobre.-	Unidad	BOLSA	150	ARCO IRIS	NACIONAL	Cumple
11	50171551-001	Sal fina	Sal fina yodada, cristalina, blanca, refinada, sin sustancias extrañas contaminantes, en bolsa de plastico impermeable, presentacion en paquete de 1 kilogramo. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido por el envase. Cotizar por kilo.-	Kilogramos	PAQUETE	1.000	UNISAL	NACIONAL	Cumple
12	50171551-002	Sal gruesa	Sal gruesa yodada, cristalina, blanca, refinada, sin sustancias extrañas contaminantes, en bolsa de plastico impermeable. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido por el envase. Cotizar por kilo.-	Kilogramos	PAQUETE	800	UNISAL	NACIONAL	Cumple
15	50171832-001	Mayonesa de 500 gr	Mayonesa de 500 gramos, bien conservados, con los siguientes ingredientes como minimo: agua, oleo vegetal refinado, huevo pasteurizado, vinagre, sal, azucar, jugo de limon, con un plazo minimo de entrega de seis meses antes de su vencimiento. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido por el envase. Presentacion en envases sachet de 500 gramos. Cotizar por unidad.-	Unidad	TETRAPAK	250	DAJUDA	BRASIL	Cumple
16	50181901-002	Pan para sandwich	Pan de sandwich, bien conservados en paquetes de 1 kilogramo. Cotizar por kilo.-	Kilogramos	PAQUETE	500	DISU	NACIONAL	Cumple
17	50181901-002	Pan para hamburgues	Pan para hamburguesa, presentacion en paquetes de 6 unidades. Cotizar por paquete de 6 unidades.-	Unidad	PAQUETE	500	LA CRIOLLA	NACIONAL	Cumple
18	50181901-002	Pan para panchos	Pan para panchos, de viena, presentacion en paquetes de 12 unidades. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido por el envase. Cotizar por paquete de 12 unidades.-	Unidad	PAQUETE	500	LA CRIOLLA	NACIONAL	Cumple
19	50192401-003	Mermelada de guayal	Mermelada de guayaba, bien conservados, sin sabor ni olor desagradables, libre de sustancias extrañas y moho, con la marca del bien y la descripción de ingredientes e información nutricional, presentación en frascos de 1kilo. Cotizar por frasco de 1 kilo.-	Unidad	FRASCO	400	3 HERMANAS	NACIONAL	Cumple
20	50192403-002	Miel negra	Miel negra pura, envasado higiénicamente, fecha de envasado e información nutricional, presentación en botella de 1 litro. Cotizar por frasco de 1 litro.-	Unidad	FRASCO	200	3 HERMANAS	NACIONAL	Cumple

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

*****

Ítems del llamado ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA DIMABEL con ID: 433759							MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Observacion
21	50192901-001	Ñoquis	Ñoquis, pasta fresca, bien conservados en paquetes de 1kg. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido por el envase. Cotizar por unidad de paquete.-	Unidad	PAQUETE	250	LA CRIOLLA	NACIONAL	Cumple
22	50192901-002	Ravioles	Ravioles de variedad surtida (carne, pollo, cuatro quesos, ricota), pasta fresca, bien conservados en paquetes de 1kg. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido por el envase. Cotizar por paquete.	Unidad	PAQUETE	200	LA CRIOLLA	NACIONAL	Cumple
23	50192901-005	Disco para empanada mediano	Discos para empanadas, frescas, bien conservados, para freir u hornear, tamaño mediano, en paquetes de 12 unidades. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido por el envase. Cotizar por paquete de 12 unidades.-	Unidad	PAQUETE	800	LA CRIOLLA	NACIONAL	Cumple
24	50192902-001	Fideo Surtido	Fideos surtidos, de la variedad espaghetti, tallarin, y cortadito. Elaborado con harina tipo 000 sin mezclas con sustancias extrañas, acidez 0,45% expresado en acido lactico, ceniza 0,65%, con humedad de 13% a 14% y dureza en prueba de coccion, no quebradizos, en buen estado de conservación. Presentación en bolsas impermeables de 1 kilo. Cotizar por paquete de 1 kilo.-	Kilogramos	PAQUETE	700	CAMPO 9	NACIONAL	Cumple
25	50201706-002	Café Instantaneo concentrado	Café instantaneo concentrado, de café granulado tostado tipo exportación, con plazo minimo de entrega de un año antes de su vencimiento, presentación en envases de conservación de 200gr. Cotizar por unidad.	Unidad	FRASCO	100	NESCAFE	BRASIL	Cumple
26	50202306-001	Jugo elaborado sobre	Jugo elaborado en polvo, concentrado, bien conservados, como minimo de 6 meses de fecha de vencimiento, con toda la información nutricional proporcionada para el producto. Presentación en sobre de 200 gramos que rinde para ocho litros. Cotizar por unidad de sobre.-	Unidad	PAQUETE	400	CARICIA	CHILE	Cumple
27	50221001-003	Arveja en lata	Arveja en lata, bien conservados, presentación en envases lata de 200 gr. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido por el envase. Cotizar por unidad de lata.-	Unidad	LATA	250	TOPS	BRASIL	Cumple
30	50221101-006	Poroto rojo	Poroto rojo o colorado, granos enteros descascarados, lustrosos, secos, no ardidos, sin picaduras, en buen estado de conservación, libre de gorgojos, u otros insectos, polvos y otras sustancias extrañas. Presentación en bolsa impermeables de 1 kilo. Cotizar por kilo.-	Kilogramos	BOLSA	200	DON VICTORINO	NACIONAL	Cumple
31	50221102-003	Harina de Maiz	Harina de maiz blanco, frescos, sin gorgojos u otros insectos, no ardidos, sin moho ni olor, bien conservados. Presentacion en bolsa de plastico impermeable. Cotizar por kilo.	Kilogramos	BOLSA	800	GRANOPAR	NACIONAL	Cumple
34	50121538-002	Sardina al aceite	Sardina al aceite, bien conservados, como minimo de 6 meses de fecha de vencimiento, con toda la informacion nutricional proporcionada para el productos, presentacion en envases lata de 250 gramos. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido por el envase. Cotizar unidad de por lata de 250 gramos.-	Unidad	LATA	120	GOMES DA COSTA	BRASIL	Cumple
38	50161511-005	Dulce de batata	Dulce de batata, en panes de 200 gr aromatizado con vainilla sin sabor ni olor desagradable, libre de sustancias extrañas y mohos, descripcion de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido con un plazo de entrega minimo de 1 año antes del vencimiento, presentación en panes de 200 gramos. Cotizar por unidad.-	Unidad	CAJA	400	3 HERMANAS	NACIONAL	Cumple
40	50171550-001	Canela	Canela molida, sin sustancias extrañas, bien conservados, Presentacion en sobre de 100 gramos. Cotizar por unidad de sobre	Unidad	BOLSA	100	MICKEY	NACIONAL	Cumple
41	50171550-003	Vainilla	Vainilla, sin sustancias extrañas, bien conservados, Presentacion en sobre de 100 gramos. Cotizar por unidad de sobre.-	Unidad	BOLSA	100	MICKEY	NACIONAL	Cumple
43	50171550-005	Comino	Comino molido, especie seca, sin sustancias extrañas, bien conservados, Presentacion en sobre de 50 gramos. Cotizar por sobre.-	Unidad	BOLSA	100	MICKEY	NACIONAL	Cumple
46	50171831-001	Salsa de Soja	Salsa de soja de 1 litro, bien conservadas, vencimiento no menor a 1 año desde la recepción de la misma, envasado higiénicamente, con la marca del bien impresa en cada envase, fecha de envasado e información nutricional. Presentación frasco de 1 litro. Cotizar por unidad.-	Unidad	FRASCO	120	SANKEN	NACIONAL	Cumple

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

*****

Ítems del llamado ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA DIMABEL con ID: 433759							MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Observacion
49	50151514-001	Grasa vegetal	Grasa vegetal, envasado higiénicamente, con la marca del bien impresa en cada caja, fecha de envasado e información nutricional con sello de calidad. Presentacion por paquete de 500g. Cotizar por unidad de paquete de 500 gramos.-	Unidad	PAQUETE	100	OK	NACIONAL	Cumple
50	50112001-999	Picadillo de carne vacuna enlatada	Picadillo de carne vacuna enlatada, envasado higiénicamente, fecha de envasado, fecha de vencimiento e información nutricional. Cotizar en lata de 90 gramos.-	Unidad	LATA	120	SAFRA	ARGENTINA	Cumple
58	50101538-008	Lechuga	Lechuga frescos, en mazo y bien conservados, no machucados. Presentacion bolsa de 1 mazo. Cotizar por unidad de mazo	Unidad	BOLSA	800	AGROVILL	NACIONAL	Cumple
59	50101538-9997	Orégano en hoja	Oregano en hoja, frescos, y bien conservados en mazo. Presentacion en bolsa. Cotizar por unidad de mazo	Unidad	BOLSA	200	AGROVILL	NACIONAL	Cumple
60	50101538-010	Perejil	Perejil en hoja, frescos, y bien conservados en mazo. Presentacion en bolsa. Cotizar por unidad de mazo.	Unidad	BOLSA	200	AGROVILL	NACIONAL	Cumple
62	50101538-019	Cebollita en hoja	Cebollita en hojas, frescos, y bien conservados en mazo. Presentacion en bolsa. Cotizar por unidad de mazo.	Unidad	BOLSA	300	AGROVILL	NACIONAL	Cumple
67	50101634-008	Naranja	Naranjas Maduras pero frescas en buen estado de conservación. Deberán estar en buen estado, sin picaduras, con una maduración aproximada del 80%, sin contaminación de sustancias extrañas, aptos para el consumo humano. Presentación en bolsa de 1 kilo. Cotizar por kilo.-	Kilogramos	BOLSA	241	AGROVILL	NACIONAL	Cumple
68	50112001-010	Jamón	Jamón cocido, tipo exportación, sin olor ni contaminación. La provisión se hara por kilo y en rodaja o fetas, deben ser frescos y no congelado, envasado en bolsas de polietileno, sin olor, ni sabor desagradable, en perfecto estado de conservación, exento de sustancias conteminantes, envasado en buenas condiciones. Cotizar por kilo.	Kilogramos	CAJA	200	MUTTI	NACIONAL	Cumple
69	50131802-007	Queso para sandwich	Queso tipo para sándwich, frescos y tiernos, sin olor ni contaminación, deben ser frescos y no congelado, envasado en bolsas de polietileno, sin olor, ni sabor desagradable, en perfecto estado de conservación, exento de sustancias contaminantes, envasado en buenas condiciones. La provisión se hara por kilo y en rodaja o fetasa, presentacion en paquete de 1 kilogramos cortado en fetas. Cotizar por kilo.-	Kilogramos	PAQUETE	200	LOS COLONOS	NACIONAL	Cumple

Este Comité de Evaluación procedió a evaluar a la oferta seleccionada como la más baja en cuanto al cumplimiento de las EETT solicitadas por el PBC y conforme el cuadro que antecede se deja constancia del cumplimiento de las mismas por parte de la firma MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL).

Por lo anteriormente expuesto este Comité de Evaluación recomienda proponer para la adjudicación la oferta de la firma MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL) como la mejor oferta evaluada en los Ítems N° 1-2-3-4-7-10-11-12-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-30-31-34-38-40-41-43-46-49-50-58-59-60-62-67-68-69, que se constatan en el cuadro inserto más arriba, por cumplir con lo solicitado en el PBC para las EETT, Experiencia y Capacidad Técnica.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

*****

GRIMEX S.A.

Ítems del llamado ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA DIMABEL con ID: 433759							GRIMEX S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Observacion
5	50161511-003	Dulce de leche	Dulce de leche, bien conservado, como minimo de 6 meses de fecha de vencimiento desde la entrega del producto, con toda la informacion nutricional proporcionada para el producto, presentacion en frasco 1000 gramos. Cotizar por frasco.-	Unidad	FRASCO	200	LACTEOS LA FORTUNA	NACIONAL	Cumple
6	50171550-006	Cilantro Kuratu	Kuratu cilantro molido, especie seca, sin sustancias extrañas, bien conservados, Presentacion en sobre de 15 gramos. Cotizar por sobre.-	Unidad	BOLSA	150	ARCO IRIS	NACIONAL	Cumple
8	50171550-008	Extracto de tomate	Extracto de tomate, bien conservados, presentacion en envase de 300 gramos, con plazo minimo de entrega de tres meses antes de su vencimiento. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido por el envase. Cotizar por unidad.-	Unidad	TETRAPAK	850	BAGGIO	ARGENTINA	Cumple
9	50171550-009	Oregano seco	Oregano, especie seca, sin sustancias extrañas, bien conservados, Presentacion en sobre de 100 gramos. Cotizar por sobre.-	Unidad	BOLSA	150	ARCO IRIS	NACIONAL	Cumple
13	50171707-001	Vinagre blanco	De color blanco, con los siguientes ingredientes: vinagre de vino blanco (fermentación natural), antioxidante (bisulfato de sodio), colorantes permitidos y con un vencimiento no menor de 6 meses en el momento de la recepción, con la marca Los envases deben contener la información nutricional correspondiente, la habilitación del INAM (R.E., R.S.P.A.), fecha de Vencimiento, lote Nº etc. Cotizar por litro.-	Litros	BOTELLA	120	LEICAM	NACIONAL	Cumple
29	50221101-001	Arroz tipo glace	Arroz tipo glace, tipo I granos enteros tipo exportación, descascarados, lustrosos, secos, no ardidos, sin picaduras, en buen estado de conservación, libre de gorgojos, u otros insectos, polvos y otras sustancias extrañas. Presentación en bolsas. Cotizar por kilo.-	Kilogramos	BOLSA	800	PONY	NACIONAL	Cumple
32	50112001-028	Carne vacuna enlatada	Carne Vacuna, bien conservados, como minimo de 6 meses de fecha de vencimiento, con toda la informacion nutricional proporcionada para el productos, en envases lata de 340 gramos. Cotizar por unidad de lata de 340 gramos.-	Unidad	LATA	120	NORTE	BRASILERA	Cumple
36	50131702-002	Crema de leche	En sachet, de 1000 ml. Presentacion en pote de 1000 ml. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido por el envase. Cotizar por unidad.	Unidad	TETRAPAK	120	LACTEOS LA FORTUNA	NACIONAL	Cumple
37	50131702-013	Yogurt no dietetico	Yogurt no dietetico, envasado recientemente y bien conservados, la entrega se hará con un minimo de 30 dias antes de su fecha de vencimiento, con la marca del bien impreso en cada pote, sin alteraciones, presentacion en envase de 350gr, de variedad surtida. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido por el envase. Cotizar por unidad de pote.-	Unidad	SACHET	400	LACTEOS LA FORTUNA	NACIONAL	Cumple
39	50161511-006	Dulce de durazno	Dulce de durazno conservado en almibar en mitades, como minimo de 1 año de fecha de vencimiento desde la entrega del producto, con toda la información nutricional proporcionada para el producto, presentacion en lata 820 gramos. Cotizar por lata.-	Unidad	LATA	200	NORTE	BRASILERA	Cumple
42	50171550-004	Nuez Moscada	Nuez moscada molida, sin sustancias extrañas, bien conservados, Presentacion en sobre de 25 gramos. Cotizar por unidad de sobre.-	Unidad	BOLSA	20	COPALSA	NACIONAL	Cumple
44	50221101-004	Maiz locro	Granos enteros descascarados, lustrosos, secos, no ardidos, sin picaduras, en buen estado de conservación, libre de gorgojos, u otros insectos, polvos y otras sustancias extrañas. Presentacion en bolsa de 1 kilo. Cotizar por kilo.-	Kilogramos	BOLSA	400	LEICAM	NACIONAL	Cumple
48	50161511-011	Chocolate en polvo	Chocolate en polvo instantáneo, vitaminado con hierro y vitaminas. Con los siguientes ingredientes: azúcar, cacao en polvo, minerales, vitaminas, aromatizantes y emulsificantes lecitina de soja, envasado en cartón o potes de plástico de un kilogramo. Con fecha de vencimiento de un año posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. Cotizar por unidad de paquete 400 gramos.-	Unidad	PAQUETE	100	MUKY	ARGENTINA	Cumple
52	50201712-001	Mate cocido soluble	Soluble instantáneo, con fecha de envasado e información nutricional en cada contenido. Presentación en frasco de 75 gramos. Cotizar por unidad de frasco.-	Unidad	FRASCO	100	PAJARITO	NACIONAL	Cumple
53	50201706-003	Café molido	No debe contener sustancias contaminantes, envasado higiénicamente, fecha de Café molido envasado e información nutricional con sello de calidad, la marca del producto impresa en cada caja o paquete, vencimiento no menor a 90 días, al momento de la provisión. Cotizar por unidad en paquete de 500 gramos.	Unidad	PAQUETE	100	BELEN	BRASILERA	Cumple
54	50221001-002	Choclo de maiz	Choclo de maiz entero fresco, sin conservantes. Presentación unidad de espiga entera. Cotizar por unidad de espiga entera.	Unidad	FRASCO	100	RUBEN LOPEZ	NACIONAL	Cumple
55	50161509-004	Edulcorante liquido	Edulcorante líquido, deben contener descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido. Presentación en frasco de 250 ml. Cotizar por unidad de frasco de 250ml.	Unidad	FRASCO	100	SI DIET	ARGENTINA	Cumple

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

Ítems del llamado ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA DIMABEL con ID: 433759							GRIMEX S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Observacion
56	50101538-003	Cabeza de ajo	Cabeza de ajo de tamaño mediano, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción, deberá estar exenta de brotes. Presentación en malla individual de 1 unidad de ajo. Cotizar por unidad de cabeza de ajo.	Unidad	BOLSA	300	RUBEN LOPEZ	NACIONAL	Cumple
57	50101538-005	Mandioca	Mandioca fresca y madura, de tamaño mediano, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción. Presentación en bolsa. Cotizar por kilo	Kilogramos	BOLSA	800	RUBEN LOPEZ	NACIONAL	Cumple
61	50101538-013	Acelga	Acelga frescos, y bien conservados en mazo. Presentacion en bolsa. Cotizar por unidad de mazo	Unidad	BOLSA	200	RUBEN LOPEZ	NACIONAL	Cumple
63	50101538-021	Remolacha	Remolacha frescos y maduros, de tamaño mediano, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción, deberá estar exenta de brotes. Presentacion en bolsa 1 kilo. Cotizar por kilo.-	Kilogramos	BOLSA	100	RUBEN LOPEZ	NACIONAL	Cumple
64	50101538-022	Repollo	Repollo blanco, no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción, deberá estar exenta de brotes. Presentacion en bolsa de 1 kilo. Cotizar por kilo.-	Kilogramos	BOLSA	300	RUBEN LOPEZ	NACIONAL	Cumple
65	50101634-002	Banana	Según Plantilla DNCP N° DNCP000097. Presentacion en bolsa de 1 kilo. Cotizar por kilo.- 1 - Presentación: Las bananas deben estar envasadas en cajas de cartón, madera y/o plástico. Las cajas deben contener al menos 120 unidades de banana. Las bananas pueden presentarse en forma individual o en pencas de hasta 4 unidades. 2 - ETIQUETADO: Las cajas deben tener etiqueta visible con las siguientes informaciones: Origen del producto (Departamento y Distrito). Número de lote. Fecha de empaquetado. Identificación del productor (Nombre y Apellido). Identificación del empaquetador (Nº de Registro del SENAVE). Identificación de la cámara maduradora (Nº de Registro del SENAVE). Leyenda que diga «Alimentación Escolar». Cantidad de unidades de banana 3 - LARGO: El largo mínimo de las bananas debe ser de 15 cm. 4 - DIAMETRO: El diámetro mínimo de las bananas debe ser de 38 mm. 5 - TRANSPORTE: El vehículo en que se transporta la banana debe estar registrado en el SENAVE. 6 - ASPECTO: Las bananas deben presentar maduración óptima (coloración amarilla característica). Manchas por golpes o magulladuras máximo en un 20% en cada fruta. La coloración del lote de bananas debe ser pareja.	Kilogramos	BOLSA	300	RUBEN LOPEZ	NACIONAL	Cumple
66	50101634-006	Manzana	Manzanas Maduras pero frescas en buen estado de conservación. Deberán estar en buen estado, sin picaduras, con una maduración aproximada del 80%, sin contaminación de sustancias extrañas, aptos para el consumo humano. Presentacion en bolsa de 1 kilo. Cotizar por kilo.-	Kilogramos	BOLSA	200	RUBEN LOPEZ	NACIONAL	Cumple

Este Comité de Evaluación procedió a evaluar a la oferta seleccionada como la más baja en cuanto al cumplimiento de las EETT solicitadas por el PBC y conforme el cuadro que antecede se deja constancia del cumplimiento de las mismas por parte de la firma GRIMEX S.A..

Por lo anteriormente expuesto este Comité de Evaluación recomienda proponer para la adjudicación la oferta de la firma GRIMEX S.A. como la mejor oferta evaluada en los Ítems N° 5-6-8-9-13-29-32-36-37-39-42-44-48-52-53-54-56-57-61-63-64-65-66, que se constatan en el cuadro inserto más arriba, por cumplir con lo solicitado en el PBC para las EETT, Experiencia y Capacidad Técnica..

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

Capacidad Financiera

ANÁLISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA CORPORACION AGARTHA S.A.

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS					
CORPORACION AGARTHA S.A.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2019	2020	2021	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	252.982.033	305.721.340	611.609.899	133,40	44,47
PASIVO CORRIENTE	5.722.020	14.373.347	9.004.798		
RATIO DE LIQUIDEZ	44,21201481	21,27001735	67,9204463		

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2019-2020-2021). En esta empresa el promedio de los tres últimos años es de **44,47.**

ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2019	2020	2021	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	5.722.020	14.373.347	9.004.798	0,08	0,03
ACTIVO TOTAL	252.982.033	305.721.340	611.609.899		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,022618286	0,047014536	0,014723107		

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2019-2020-2021). En esta empresa el promedio de los tres últimos años es de **0,03.**

RENTABILIDAD					
AÑO	2019	2020	2021	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	19.114.170	44.087.980	49.257.108	0,38	0,13
CAPITAL	228.000.000	228.000.000	490.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	0,083834079	0,193368333	0,10052471		

El promedio en los años (2019-2020-2021), no deberá ser negativo. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,13**.-

ANÁLISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA CASA MODIGA S.A.

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS					
CASA MODIGA S.A.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2019	2020	2021	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	70.230.403.220	66.804.127.331	66.066.932.197	5,84	1,95
PASIVO CORRIENTE	35.706.396.544	33.081.902.599	35.734.494.369		
RATIO DE LIQUIDEZ	1,966885769	2,019355662	1,848827956		

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2019-2020-2021). En esta empresa el promedio de los tres últimos años es de **1,95.**

ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2019	2020	2021	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	35.706.396.544	37.962.449.021	36.637.931.869	1,27	0,42
ACTIVO TOTAL	91.659.644.195	87.567.154.717	86.070.227.030		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,414851892	0,433523838	0,42567486		

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2019-2020-2021). En esta empresa el promedio de los tres últimos años es de **0,42.**

RENTABILIDAD					
AÑO	2019	2020	2021	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	1.801.784.644	5.179.239.096	4.756.487.133	0,32	0,11
CAPITAL	27.838.000.000	39.000.000.000	39.000.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	0,064723926	0,132801002	0,121961209		

El promedio en los años (2019-2020-2021), no deberá ser negativo. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,11**.-

ANÁLISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA S.R.L.)

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS					
MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA S.R.L.)					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2019	2020	2021	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	4.325.589.935	5.941.503.982	6.510.149.439	23,62	7,87
PASIVO CORRIENTE	205.137.298	4.762 469.162	5.066.321.437		
RATIO DE LIQUIDEZ	21,08631622	1,247567969	1,284985471		

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2019-2020-2021). En esta empresa el promedio de los tres últimos años es de **7,87.**

ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2019	2020	2021	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	205.137.298	4.762.469.162	5.066.321.437	1,17	0,39
ACTIVO TOTAL	6.070.421.737	8.255.417.477	8.881.160.470		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,023098029	0,576890166	0,570457144		

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2019-2020-2021). En esta empresa el promedio de los tres últimos años es de **0,39.**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

RENTABILIDAD					
AÑO	2019	2020	2021	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	156.106.248	143.505.132	156.406.360	0,26	0,09
CAPITAL	1.500.000.000	1.500.000.000	2.500.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	0,104070832	0,095670088	0,062562544		

El promedio en los años (2019-2020-2021), no deberá ser negativo. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,09**.-

ANÁLISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA GRIMEX S.A.

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS					
GRIMEX S.A.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2019	2020	2021	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	11.396.695.086	12.388.183.247	14.321.292.788	67,72	22,57
PASIVO CORRIENTE	506.199.023	329.517.177	1.880.703.731		
RATIO DE LIQUIDEZ	22,51425737	37,59495441	7,614858498		

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2019-2020-2021). En esta empresa el promedio de los tres últimos años es de **22,57.**

ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2019	2020	2021	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	506.199.023	329.517.177	1.880.703.731	0,20	0,07
ACTIVO TOTAL	11.408.292.360	12.388.972.400	14.322.081.941		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,044371147	0,02659762	0,131314968		

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2019-2020-2021). En esta empresa el promedio de los tres últimos años es de **0,07.**

RENTABILIDAD					
AÑO	2019	2020	2021	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	362.826.838	1.144.096.660	692.264.246	2,17	0,72
CAPITAL	1.550.000.000	950.000.000	950.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	0,234081831	1,204312274	0,728699206		

El promedio en los años (2019-2020-2021), no deberá ser negativo. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,72**.-

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

*****

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera para cumplir el contrato y fue practicado de acuerdo a los criterios establecidos en el PBC y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de las Empresas Oferentes.

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera para cumplir el contrato y fue practicado de acuerdo a los criterios establecidos en el PBC y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de para Para contribuyente de IRACIS
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2019-2020-2021).
Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2019-2020- 2021).
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital; El promedio en los años (2019-2020-2021), no deberá ser negativo.

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter Formal que se mencionan al principio, la capacidad técnica requerida en concordancia con los documentos presentados, se constata que las Firmas **CORPORACION AGARTHA S.A., CASA MODIGA S.A., MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL) y GRIMEX S.A.** cumplen satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de carácter formal ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19.
Se da por concluida la Evaluación en su Segunda Etapa – Evaluación de las Ofertas, Agrupadas en Orden Numérico de Menor a Mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los Márgenes de Preferencia, cuando correspondan, analizando el suministro de documentos de carácter formal en cuanto a la Capacidad Técnica, Capacidad Financiera y la Experiencia de los Oferentes.

III. TERCERA ETAPA

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO EN SU TERCERA ETAPA.

1. CONCLUSIÓN

El Comité de Evaluación ha desarrollado su tarea, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones

Públicas", a su Decreto Reglamentario y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de Contrataciones Públicas. Cabe destacar que no se produjeron casos de procedimientos o conductas de terceras personas, tendientes a influir sobre el sentido de la decisión de los Miembros del Comité de Evaluación. De esta manera la independencia de criterio de los mismos no fue afectados. En ese ambiente de trabajo, se procedió a la verificación detallada de todas las ofertas presentadas, tarea que se ha ajustado a la metodología establecida en el Art. **63.- "Método de evaluación"** del Decreto N° 2992/19, que reglamenta la Ley N° 2051/03, "De Contrataciones Públicas" y las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

2. RECOMENDACIÓN:

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley N° 2051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda, cuanto sigue:

2.1 ADJUDICAR:

Por la presente se recomienda la adjudicación de la presente **CONTRATACION DIRECTA N° 45/2023 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA DIMABEL" – CON ID N.° 433759**, de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO DE ADJUDICACION

EMPRESA	RUC NRO	MONTO ADJUDICADO
MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)	80024014-6	Gs 98.986.064
GRIMEX S.A.	80008378-4	Gs 38.205.950
CORPORACION AGARTHA S.A.	80091587-9	Gs 8.604.000
CASA MODIGA S.A.	80001423-5	Gs 2.416.960
MONTO TOTAL ADJUDICADO		148.212.974

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Gs. 148.212.974 (guaraníes ciento cuarenta y ocho millones doscientos doce mil novecientos setenta y cuatro) para el ejercicio fiscal 2023.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA PRESENTE CONTRATACION DIRECTA N° 45/2023 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA DIMABEL" – CON ID N.° 433.759.- Gs. **148.212.974** (guaraníes ciento cuarenta y ocho millones doscientos doce mil novecientos setenta y cuatro) para el ejercicio fiscal 2023.

Se da por concluido el informe de evaluación de las ofertas presentadas para la **CONTRATACION DIRECTA N° 45/2023 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA DIMABEL" – CON ID N.° 433759.-**

SERGIO IBARRA
SGTO A INT – SECRETARIO C.E.

JUAN JOSE MIERES
SGTO A AVC – MIEMBRO C.E.

VIVIANA VILLAGRA
SGTO A AVC JM – ASESORA JURÍDICA C.E.

OSCAR CANTERO CONTRERA
TTE 1° INT – PRESIDENTE COMITÉ DE EVALUACIÓN